

ACTA N° 35

En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diecisiete horas(17:00) horas del día veintinueve(29) de Agosto del año dos mil diecisiete (2017), reunidos en el salón del Honorable Cabildo, ubicado en el primer piso de la Presidencia Municipal, los integrantes del R. Ayuntamiento Constitucional, para el período 2016-2018, con objeto de llevar a cabo la TRIGÉSIMA QUINTASESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, en atención a lo dispuesto por los Artículos 42, 43, 44 y 55del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27, 29, 33 inciso B) y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo ésta convocada por la CIUDADANA DOCTORA MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE REYNOSA,pero en virtud que por motivos de trabajo no estará presente, toma el uso de la voz el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Muy buenas tardes, en atención a que la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez justificó su inasistencia en la presente sesión y en términos del Artículo 59 Fracción IV del Código Municipal del Estado de Tamaulipas, tuvo a bien designar al Licenciado José Alfonso Peña Rodríguez Séptimo Regidor para efecto de suplirla por este día. -----
- - - Toma el uso de la voz el C. Lic. José Alfonso Peña Rodríguez, Séptimo Regidor quien suple a la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez y quien manifiesta: Buenas tardes a todos, para dar inicio a la sesión solicito al Secretario del Ayuntamiento pase lista de asistencia. -----
- - - Toma el uso de la voz el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta:

- - - I.- LISTA DE ASISTENCIA.- -----

Doctora Maki Esther Ortiz Domínguez		Presidente Municipal, justificó.
Ciudadano José Alfredo Castro Olguín	1 ^{er}	Síndico
Ciudadana Zita del Carmen Guadarrama Alemán	2 ^o	Síndico
Ciudadano Javier Alberto Garza Faz	1 ^{er}	Regidor
Ciudadana Erika Lorena Saldaña Muñoz	2 ^o	Regidor
Ciudadano Regino Iván Bermúdez Torres	3 ^o	Regidor
Ciudadana Claudia Margarita Pacheco Quintero	4 ^o	Regidor
Ciudadano David Jorge Aguilar Meraz	5 ^o	Regidor
Ciudadana Karla Montesinos Treviño	6 ^o	Regidor
Ciudadano José Alfonso Peña Rodríguez	7 ^o	Regidor
Ciudadana Mariana Aguilar García	8 ^o	Regidor
Ciudadano Juan Antonio Velázquez Moreno	9 ^o	Regidor
Ciudadana María Elena Blanco Chávez	10 ^o	Regidor
Ciudadano Edgar Garza Hernández	11 ^o	Regidor
Ciudadana Georgina Aparicio Hernández	12 ^o	Regidor
Ciudadano Alberto Muñoz Martínez	13 ^o	Regidor

Ciudadana Dalia Nava Abundis	14°	Regidor
Ciudadano Sixto Jesús Reyes Veraza	15°	Regidor
Ciudadana Alicia Isabel Pizaña Navarro	16°	Regidor
Ciudadana Analía Brenes Cantú	17°	Regidor
Ciudadano Héctor Alejandro Olivares Zavala	18°	Regidor
Ciudadana Ma. Concepción Sánchez Garza	19°	Regidor
Ciudadana Patricia Ramírez Ruiz	20°	Regidor
Ciudadano Anselmo Almaraz Salazar	21°	Regidor
Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero		Secretario del R. Ayuntamiento.

- - - II.- DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN POR LA CIUDADANA PRESIDENTE MUNICIPAL.

- - - Después de haber efectuado lista de presentes el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero manifiesta: Me permito informar que en esta sesión de cabildo se está reincorporando a sus labores propias de regidor el C. Regidor Edgar Garza Hernández y como lo establecen los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 7° del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se da cuenta que existe quórum legal para sesionar. Informo que se encuentra en la sala contigua a este recinto la C. C.P.A. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería y el C.P. Francisco Pérez Ramos, Subdirector de Predial y Catastro. - - - - -

- - - Toma el uso de la voz el C. Lic. José Alfonso Peña Rodríguez, Séptimo Regidor, quien suple a la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Gracias, siendo las diecisiete horas con veinticinco minutos, (17:25 Horas) del día veintinueve (29) de agosto del año dos mil diecisiete (2017), declaro abierta la presente sesión ordinaria de cabildo y solicito al Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero dé lectura al Orden del Día de la presente sesión. - - - - -

- - - III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

- - - Hace el uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero quien manifiesta:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. LECTURA DEL ACTA DERIVADA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SU APROBACIÓN, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO.
- V. LECTURA DEL ACTA DERIVADA DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SU APROBACIÓN, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO.

- VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN TRÁMITE.
- VII. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA TABLA DE VALORES CATASTRALES DEL MUNICIPIO DE REYNOSA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.
- VIII. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA APLICACIÓN DE UN DESCUENTO DE UN 100% EN LOS RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL DE TODOS LOS PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS Y RÚSTICOS REGISTRADOS EN LA DIRECCIÓN DE PREDIAL Y CATASTRO DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.
- IX. INFORME DE LAS COMISIONES.
- X. ASUNTOS GENERALES.
- XI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

- - - Hace uso de la voz el C. Lic. José Alfonso Peña Rodríguez, quien suple a la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifestando: Se somete a votación el presente orden del día y pido al Secretario informe del resultado.

- - - Toma el uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa del orden del día. (Se manifiestan). Gracias. Quienes estén por la negativa. Quienes se abstengan de votar. Le informo Presidente que fue emitida la siguiente votación: **VEINTITRÉS (23) VOTOS A FAVOR. No hubo votos en contra ni abstenciones. POR LO ANTERIOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.** -----

ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN

- III. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.
- IV. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DERIVADA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
- V. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DERIVADA DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
- VII. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA TABLA DE VALORES CATASTRALES DEL MUNICIPIO DE REYNOSA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.
- VIII. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA APLICACIÓN DE UN DESCUENTO DE UN 100% EN LOS RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL DE TODOS LOS PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS Y RÚSTICOS REGISTRADOS EN LA DIRECCIÓN DE PREDIAL Y CATASTRO DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

- - - IV.- LECTURA DEL ACTA DERIVADA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SU APROBACIÓN, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO.

- - - Toma el uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Se informa que se les hizo llegar a los miembros de este Honorable Cabildo el acta derivada de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo cual para dar celeridad a la presente sesión solicito a ustedes la

autorización para la dispensa de la lectura del acta en mención. -----

- - - Hace uso de la voz el C. Lic. José Alfonso Peña Rodríguez, quien manifiesta: Solicito a los miembros de este cabildo emitan su voto en cuanto a la dispensa de la lectura así como la aprobación del acta derivada de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo y pido al Secretario informe el resultado. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa. (Se manifiestan). Gracias. Quienes estén por la negativa. Quienes se abstengan de votar. Le informo Presidente que fue emitida la siguiente votación: **VEINTIDÓS (22) VOTOS A FAVOR DE LOS CC. JOSÉ ALFREDO CASTRO OLGUÍN, ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN, JAVIER ALBERTO GARZA FAZ, ERIKA LORENA SALDAÑA MUÑOZ, REGINO IVÁN BERMÚDEZ TORRES, CLAUDIA MARGARITA PACHECO QUINTERO, DAVID JORGE AGUILAR MERAZ, KARLA MONTESINOS TREVIÑO, JOSÉ ALFONSO PEÑA RODRÍGUEZ, MARIANA AGUILAR GARCÍA, JUAN ANTONIO VELÁZQUEZ MORENO, MARÍA ELENA BLANCO CHÁVEZ, GEORGINA APARICIO HERNÁNDEZ, ALBERTO MUÑOZ MARTÍNEZ, DALIA NAVA ABUNDIS, SIXTO JESÚS REYES VERAZA, ALICIA ISABEL PIZAÑA NAVARRO, ANALÍA BRENES CANTÚ, HÉCTOR ALEJANDRO OLIVARES ZAVALA, MA. CONCEPCIÓN SÁNCHEZ GARZA, PATRICIA RAMÍREZ RUIZ, Y ANSELMO ALMARAZ SALAZAR. CERO VOTOS POR LA NEGATIVA Y UN VOTO POR LA ABSTENCIÓN DEL C. REGIDOR EDGAR GARZA HERNÁNDEZ. POR LO ANTERIOR, SE APRUEBA POR MAYORÍA EL ACTA DERIVADA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.** -----

--- V.- LECTURA DEL ACTA DERIVADA DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SU APROBACIÓN, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO.

- - - Toma el uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Se informa que se les hizo llegar a los miembros de este Honorable Cabildo el acta derivada de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo cual para dar celeridad a la presente sesión solicito a ustedes la autorización para la dispensa de la lectura del acta en mención. -----

- - - Hace uso de la voz el C. Lic. José Alfonso Peña Rodríguez, quien manifiesta: Solicito a los miembros de este cabildo emitan su voto en cuanto a la dispensa de la lectura así como la aprobación del acta derivada de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo y pido al Secretario informe el resultado. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa. (Se manifiestan). Gracias. Quienes estén por la negativa. Quienes se abstengan de votar. Le informo Presidente que fue emitida la siguiente votación: **VEINTIDÓS (22) VOTOS A FAVOR DE LOS CC. JOSÉ ALFREDO CASTRO OLGUÍN, ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN, JAVIER ALBERTO GARZA FAZ, ERIKA LORENA SALDAÑA MUÑOZ, REGINO IVÁN BERMÚDEZ TORRES, CLAUDIA MARGARITA PACHECO QUINTERO, DAVID JORGE AGUILAR MERAZ, KARLA MONTESINOS TREVIÑO, JOSÉ ALFONSO PEÑA RODRÍGUEZ, MARIANA AGUILAR GARCÍA, JUAN ANTONIO VELÁZQUEZ MORENO, MARÍA ELENA BLANCO CHÁVEZ, GEORGINA APARICIO HERNÁNDEZ, ALBERTO MUÑOZ MARTÍNEZ, DALIA NAVA ABUNDIS, SIXTO JESÚS REYES VERAZA, ALICIA ISABEL PIZAÑA**

NAVARRO, ANALÍA BRENES CANTÚ, HÉCTOR ALEJANDRO OLIVARES ZAVALA, MA. CONCEPCIÓN SÁNCHEZ GARZA, PATRICIA RAMÍREZ RUIZ, Y ANSELMO ALMARAZ SALAZAR. CERO VOTOS POR LA NEGATIVA Y UN VOTO POR LA ABSTENCIÓN DEL C. REGIDOR EDGAR GARZA HERNÁNDEZ. POR LO ANTERIOR, SE APRUEBA POR MAYORÍA EL ACTA DERIVADA DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. ----- .

- - - VI.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN TRAMITE.

- - - Toma el uso de la voz el C. Regidor José Alfonso Peña Rodríguez quien manifiesta: Informe por favor Secretario si existe correspondencia o acuerdos en trámite. -----

- - - Hace uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero quien manifiesta: Se recibió un oficio de parte del C. Regidor Héctor Garza Hernández en el cual solicita reincorporarse a sus funciones como integrante de este Cuerpo Colegiado y así mismo un oficio firmado por la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez en el cual nos informa que estará ausente en esta sesión de cabildo y donde signó el C. Regidor José Alfonso Peña Rodríguez para que la supla en esta sesión de cabildo. -----

- - - VII.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA TABLA DE VALORES CATASTRALES DEL MUNICIPIO DE REYNOSA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

- - - Toma el uso de la voz el C. José Alfonso Peña Rodríguez, quien suple a la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez y manifiesta: Se concede el uso de la palabra ala C. Segundo Síndico Zita del Carmen Guadarrama Alemán para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente. -----

- - - Hace uso de la palabra el C. Segunda Síndico Zita del Carmen Guadarrama Alemán, quien manifiesta: Gracias Regidor. (Procede a dar lectura al dictamen correspondiente).

D I C T A M E N

Ciudad Reynosa, Tamaulipas, a los a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.

La Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, se permite emitir DICTAMEN, sobre la **Tabla de Valores Catastrales del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal del Año 2018.**

C O N S I D E R A N D O

- - - **PRIMERO:** La C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, envió el oficio No. SFT/486/2017 dirigido al Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual solicita que sea propuesto al Cabildo en Pleno, la **Tabla de Valores Catastrales del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal del Año 2018.**

- - - **SEGUNDO:** Que la Secretaría del R. Ayuntamiento mediante oficio No. SAY/1667/2017, fue remitida a esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público la propuesta realizada por la Secretaria de Finanzas y Tesorería para efecto de su estudio y análisis.

- - - **TERCERO:** Se hace del conocimiento del Cabildo en Pleno, que la Comisión Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, participamos en la Reunión de la Junta Municipal de Catastro, la cual se llevó a cabo el día 17 de agosto del presente año, en las oficinas del Archivo Histórico de Reynosa, donde fue aprobada por unanimidad la **Tabla de Valores Catastrales del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal del Año 2018.**

- - - **CUARTO:** Teniendo como base lo que marca el artículo 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde obliga los Ayuntamientos y a las Legislaturas Locales de los Estados, a adoptar medidas necesarias para que los Valores Unitarios de Suelo, que sirven de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, sean equiparables a los valores de mercado, lo cual es de beneficio para la ciudadanía, ya que aumentara el valor de su propiedad.

- - - **QUINTO:** Considerando la participación de la sociedad civil, representada por los miembros de la Junta Municipal de Catastro, la cual se llevó a cabo el día 17 de agosto del presente año, en las oficinas del Archivo Histórico de Reynosa, donde se aprobó por unanimidad el incremento del 5% sobre los Valores Catastrales de los predios Urbanos, Suburbanos y Rústicos, lo cual no se hacía desde hace más de seis años, y que tiene como objetivo principal, el de obtener una mayor recaudación del Impuesto Predial, que mide el desempeño del Municipio para obtener mejores Participaciones Federales y que los recursos obtenidos servirán para la realización de más Obras y Servicios Públicos que tanto necesita nuestra Ciudad.

- - - **SEXTO:** Que la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Publico, ateniendo la solicitud de la Secretaria de Finanzas y Tesorería:

R E S U E L V E

- - - **ÚNICO:** Que visto y analizado que fue el proyecto por esta Comisión, y de acuerdo a los artículos 15 fracción II, 17 y 74 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas y los artículos 107 y 108 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, se remite a la Secretaría de Ayuntamiento para someterlo a la autorización del Cabildo en Pleno, la propuesta de la **Tabla de Valores Catastrales del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal del Año 2018,** y

D I C T A M I N A:

- - - **ÚNICO:** Toda vez que las integrantes de ésta Comisión, analizamos la propuesta y después de haber sido aceptada por unanimidad por la Junta Municipal de Catastro, por tal motivo, esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Publico, acuerda que es **PROCEDENTE** someterse a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno, la **Tabla de Valores Catastrales del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal del Año 2018.**

- - - Así lo acuerdan y firmas los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, los CC. JOSE ALFREDO CASTRO OLGUIN, Síndico Primero y ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMAN, Síndico Segundo.

TABLA DE VALORES CATASTRALES

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2017)	IMPORTE POR M ² (2018)
01	01	Zona Centro	\$550	\$578
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Libramiento Luis Echeverría		
		Aldama		
		Guadalupe Victoria		
		Bravo		
	02	Zona Centro	\$1,105	\$1,160
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Libramiento Luis Echeverría		
		Aldama		
		Pvda. Puente Internacional		
		Guadalupe Victoria		
	03	Zona centro	\$1,105	\$1,160
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Colón		
		Revolución		
		Terán		
		J.B. Chapa		
	04	Zona Centro	\$1,655	\$1,738
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Morelos		
		Colón		
		Pascual Ortiz Rubio		
		Ocampo		
	05	Zona Centro	\$2,205	\$2,315
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Aldama		
		Revolución		
		Guadalupe Victoria		
		Bravo		
	06	Zona Centro	\$2,205	\$2,315
		Morelos		
Colón				
Ocampo				
Canales				
07	Zona Centro	\$2,205	\$2,315	
	(Ubicación dentro de las calles)			
	Libramiento Luis Echeverría			
	Álvaro Obregón			
	Emilio Portes Gil			
	Pvda. Puente Internacional			
08	Zona Centro	\$2,755	\$2,893	
	(Ubicación dentro de las calles)			
	Morelos			
	Colón			
	Canales			
	J.B. Chapa			

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2017)	IMPORTE POR M ² (2018)
01	09	Medardo González	\$2,205	\$2,315
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Álvaro Obregón		
		Vicente Guerrero		
		Emilio Portes Gil		
	10	Pascual Ortiz Rubio	\$1,655	\$1,738
		Medardo González		
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Libramiento Luis Echeverría		
	11	Vicente Guerrero	\$2,205	\$2,315
		Pedro J. Méndez		
		Emilio Portes Gil		
		Pascual Ortiz Rubio		
		Del Prado		
	12	(Ubicación dentro de las calles)	\$1,655	\$1,738
		Vicente Guerrero		
		Pedro J. Méndez		
		Libramiento Luis Echeverría		
Emilio Portes Gil				
13	Prado Sur	\$2,205	\$2,315	
	(Ubicación dentro de las calles)			
	Pedro J. Méndez			
	Colón			
	Emilio Portes Gil			
14	Pascual Ortiz Rubio	\$1,655	\$1,738	
	Prado Sur			
	(Ubicación dentro de las calles)			
	Pedro J. Méndez			
	Colón			
15	Elpidio Javier	\$1,655	\$1,738	
	Emilio Portes Gil			
	Prado Sur			
	(Ubicación dentro de las calles)			
16	Colón	\$1,655	\$1,738	
	Luis Echeverría			
17	Emilio Portes Gil	\$1,105	\$1,160	
	Fracc. Del Rio			
		Villas Del Prado		

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2017)	IMPORTE POR M ² (2018)
01	18	Plaza Río Grande	\$2,755	\$2,893
	19	Sepúlveda	\$315	\$331
	20	La Herradura	\$315	\$331
	21	La Curva	\$1,105	\$1,160
	22	Unidad y Progreso	\$1,105	\$1,160
	23	Ferrocarril Oriente II	\$275	\$289
CORREDORES COMERCIALES				
		Aldama entre Allende (Virreyes) y Bravo	\$2,755	\$2,893
		Allende (Virreyes) entre Aldama y Canales	\$3,860	\$4,053
		Allende entre Canales y Guadalupe Victoria	\$2,755	\$2,893
		Bravo entre Aldama y Francisco I. Madero	\$2,205	\$2,315
		Canales entre Morelos y Colón	\$3,860	\$4,053
		Canales entre Zaragoza y Morelos	\$3,310	\$3,476
		Canales entre Allende y Zaragoza	\$3,860	\$4,053
		Canales entre Aldama y Allende	\$2,755	\$2,893
		Colón entre Emilio Portes Gil y Pascual Ortiz Rubio	\$3,860	\$4,053
		Colón entre Guadalupe Victoria y González Ortega	\$2,205	\$2,315
		Colón entre Pascual Ortiz Rubio Y Terán	\$3,310	\$3,476
		Colón entre Terán y Guadalupe Victoria	\$2,755	\$2,893
		Ferrocarril entre Juárez y Guadalupe Victoria	\$2,755	\$2,893
		Francisco I. Madero entre Guadalupe Victoria y Bravo	\$2,205	\$2,315
		Francisco I. Madero entre J.B. Chapa y Guadalupe Victoria	\$3,860	\$4,053
		Guadalupe López Velarde entre Emilio Portes Gil y Colón	\$3,860	\$4,053
		Guadalupe Victoria entre Allende y Revolución (Ferrocarril)	\$3,310	\$3,476
		Guerrero entre Hidalgo y Guadalupe Victoria	\$3,860	\$4,053
		Guerrero entre J.B. Chapa y Juárez	\$3,860	\$4,053
		Guerrero entre Juárez e Hidalgo	\$4,410	\$4,631
		Hidalgo entre Aldama y Allende	\$3,310	\$3,476
		Hidalgo entre Allende y Zaragoza	\$4,410	\$4,631
		Hidalgo entre Colón y Revolución (vías del FFCC)	\$3,310	\$3,476

CORREDORES COMERCIALES

	Hidalgo entre Francisco I. Madero y Colón	\$4,410	\$4,631
	Hidalgo entre Zaragoza y Francisco I. Madero	\$5,515	\$5,791
	Issasi entre Allende y Zaragoza	\$2,755	\$2,893
	J. B. Chapa entre Aldama y Colón	\$2,755	\$2,893
	Juárez entre Aldama y Zaragoza	\$3,310	\$3,476
	Juárez entre Colón y Revolución (vías de FFCC)	\$2,205	\$2,315
	Juárez entre Francisco I. Madero y Colón	\$3,310	\$3,476
	Juárez entre Morelos y Francisco I. Madero	\$4,410	\$4,631
	Juárez entre Zaragoza y Morelos	\$5,515	\$5,791
	Lázaro Cárdenas entre Zaragoza y Ortiz Rubio	\$3,860	\$4,053
	López Velarde entre Colón y Emilio Portes Gil	\$3,860	\$4,053
	Miguel Alemán entre Emilio Portes Gil y Victoria	\$3,310	\$3,476
	Miguel Alemán entre Victoria Y Allende	\$3,860	\$4,053
	Matamoros entre Hidalgo y Guadalupe Victoria	\$3,860	\$4,053
	Matamoros entre J. B. Chapa y Juárez	\$3,860	\$4,053
	Matamoros entre Juárez e Hidalgo	\$4,410	\$4,631
	Morelos entre Juárez e Hidalgo	\$5,515	\$5,791
	Morelos entre Hidalgo y Porfirio Díaz	\$4,410	\$4,631
	Morelos entre Ocampo y Juárez	\$3,860	\$4,053
	Morelos entre Porfirio Díaz y Guadalupe Victoria	\$3,860	\$4,053
	Ocampo entre Aldama y Zaragoza	\$3,860	\$4,053
	Ocampo entre Morelos y Colón	\$2,205	\$2,315

CORREDORES COMERCIALES				
		Ocampo entre Zaragoza y Morelos	\$3,310	\$3,476
		Pedro J. Méndez entre Lib. Luis Echeverría y Elpidio Javier	\$2,755	\$2,893
		Pedro J. Méndez entre J.B. Chapa y Juárez	\$3,860	\$4,053
		Pedro J. Méndez entre Juárez e Hidalgo	\$4,410	\$4,631
		Pedro J. Méndez entre Hidalgo y Bravo	\$3,860	\$4,053
		Pascual Ortiz Rubio entre Victoria y Colón	\$3,310	\$3,476
		Porfirio Díaz entre Aldama y Allende	\$3,310	\$3,476
		Porfirio Díaz entre Allende y Zaragoza	\$3,860	\$4,053
		Porfirio Díaz entre Colón y Revolución (Vías del FFCC)	\$3,310	\$3,476
		Porfirio Díaz entre Zaragoza y Colón	\$4,410	\$4,631
		Portes Gil entre Miguel Alemán (Lib. Luis Echeverría) y Velarde	\$3,860	\$4,053
		Zaragoza entre Issasi e Hidalgo	\$5,515	\$5,791
		Zaragoza ente Miguel Alemán e Issasi	\$3,860	\$4,053
		Zaragoza entre Hidalgo y Profirio Díaz	\$4,410	\$4,631
		Zaragoza entre Porfirio Díaz y Guadalupe Victoria	\$3,860	\$4,053
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M² (2017)	IMPORTE POR M² (2018)
02	01	Altamira	\$1,655	\$1,738
	02	Anzaldúas	\$1,655	\$1,738
	03	Infonavit Anzaldúas	\$550	\$578
	04	Azteca	\$160	\$168
	05	Beaty	\$1,655	\$1,738
	06	El Circulo	\$1,655	\$1,738
	07	Ernesto Zedillo Ponce De León	\$160	\$168
	08	Fernández Gómez	\$625	\$656
	09	Ferrocarril Oriente I	\$550	\$578
	10	Flovigar	\$1,655	\$1,738
	11	Industrial	\$210	\$221
	12	Ampliación Industrial (Oriente)	\$210	\$221

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2017)	IMPORTE POR M ² (2018)
02	13	José De Escandón (Petrolera)	\$1,105	\$1,160
	14	Amp. José De Escandón (Petrolera)	\$1,105	\$1,160
	15	Juan Escutia	\$160	\$168
	16	Las Delicias	\$330	\$347
	17	Amp. Las Delicias	\$160	\$168
	18	Lomas del Villar	\$265	\$278
	19	Los Naranjos	\$1,655	\$1,738
	20	Manuel Tárrega	\$210	\$221
	21	Montecasino	\$1,655	\$1,738
	22	Nuevo Tamaulipas	\$160	\$168
	23	Paraíso	\$550	\$578
	24	Paraíso (Infonavit)	\$550	\$578
	25	Praderas de Oriente	\$210	\$221
	26	Amp. Praderas de Oriente	\$165	\$173
	27	Presidentes	\$160	\$168
28	Reséndez Fierro	\$1,655	\$1,738	
29	Revolución Verde	\$160	\$168	
30	Sierra de La Garza	\$550	\$578	
31	Valle del Viento	\$210	\$221	
CORREDORES COMERCIALES				
		Blvd. Poza Rica entre Blvd. Lázaro Cárdenas y Espuela del FFCC	\$2,100	\$2,205
		Brasil entre Blvd. Morelos Y Paraguay	\$2,100	\$2,205
		Blvd. Lázaro Cárdenas entre Blvd. Poza Rica y Blvd. Morelos	\$2,100	\$2,205
		Prolongación del Blvd. Álvaro Obregón (Espuela del FFCC)(ENTRE Blvd. Poza Rica Y Blvd. Luis Donald Colosio)	\$1,105	\$1,160
		Blvd. Morelos entre Ferrocarril Oriente y Blvd. Lázaro Cárdenas	\$3,310	\$3,476
		Blvd. Tiburcio Garza Zamora entre País y Blvd. Morelos	\$2,755	\$2,893
		Blvd. Tiburcio Garza Zamora entre País y Espuela del FFCC	\$2,100	\$2,205

CORREDORES COMERCIALES				
		Panamá entre Honduras y Blvd. Lázaro Cárdenas	\$2,100	\$2,205
		Veracruz entre Blvd. Poza Rica y Espuela del FFCC	\$1,655	\$1,738
		París entre Blvd. Tiburcio Garza Zamora y Honduras	\$2,100	\$2,205
		Blvd. Los Presidentes del Blvd. Luis D. Colosio a la calle Técnicos	\$1,100	\$1,155
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M² (2017)	IMPORTE POR M² (2018)
03	01	Aduanal	\$1,105	\$1,127
	02	Bella Vista	\$1,105	\$1,127
	03	El Maestro (Zona Centro)	\$1,105	\$1,127
	04	Rodríguez	\$1,105	\$1,127
	05	Rodríguez Tamaulipas	\$1,105	\$1,127
CORREDORES CALLEJONES				
		Callejones Sector 3	\$550	\$578
CORREDORES COMERCIALES				
		Blvd. Hidalgo entre Herón Ramírez y Occidental	\$3,310	\$3,476
		Blvd. Morelos entre Quintana Roo y Praxedis Balboa	\$3,310	\$3,476
		Herón Ramírez entre Quintana Roo y Praxedis Balboa	\$1,655	\$1,738
		Oaxaca entre Blvd. Morelos y Herón Ramírez	\$2,100	\$2,205
		Occidental entre Blvd Hidalgo y Praxedis Balboa	\$1,575	\$1,654
		Quintana Roo entre J.B. Chapa y Bravo	\$1,655	\$1,738
		Tiburcio Garza Zamora entre Blvd. Morelos Y Herón Ramírez	\$2,755	\$2,893
		Venustiano Carranza entre J.B. Chapa y Bravo	\$1,655	\$1,738
		Monterrey entre Blvd. Morelos Y Occidental	\$1,575	\$1,654
		Saltillo entre Blvd. Morelos Y Occidental	\$1,575	\$1,654
		San Luis entre Av. Ferrocarril y Blvd. Morelos	\$1,575	\$1,654
		Nuevo León entre Herón Ramírez y Blvd. Morelos	\$1,575	\$1,654
		Lerdo de Tejada entre Occidental y Herón Ramírez	\$1,575	\$1,654

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2017)	IMPORTE POR M ² (2018)
04	01	Ayuntamiento	\$880	\$924
	02	José S. Longoria	\$880	\$924
	03	Las Lomas	\$880	\$924
	04	Longoria	\$880	\$924
	05	Rosita	\$880	\$924
	06	Simón Rodríguez	\$880	\$924
CORREDORES CALLEJONES				
		Callejones Sector 4	\$550	\$578
CORREDORES COMERCIALES				
		Blvd. Hidalgo entre Occidental y Praxedis Balboa	\$3,310	\$3,476
		Occidental entre Blvd. Hidalgo y Praxedis Balboa	\$1,575	\$1,654
		Praxedis Balboa entre Occidental y Blvd. Hidalgo	\$1,655	\$1,738
		Río Mante entre Blvd. Hidalgo y Praxedis Balboa	\$1,655	\$1,738
		5 de Mayo entre Occidental y Río Purificación	\$1,105	\$1,160
		José de Escandón entre Blvd. Hidalgo y Praxedis Balboa	\$1,105	\$1,160
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2017)	IMPORTE POR M ² (2018)
05	01	Bella Vista	\$880	\$924
	02	Ayuntamiento	\$880	\$924
	03	Country	\$1,105	\$1,160
	04	Del Valle	\$880	\$924
	05	Hidalgo	\$550	\$578
	06	Los Virreyes	\$880	\$924
	07	Ribereña	\$1,105	\$1,160
	08	Roma	\$880	\$924
CORREDORES COMERCIALES				
		Blvd. Hidalgo entre Tiburcio Garza Zamora y M. Priego (Indep)	\$3,310	\$3,476
		Ribereña (M. Canales y Tiburcio Garza Zamora entre Blvd. Hidalgo y Zertuche	\$1,655	\$1,738
		Río Mante entre Tiburcio Garza Zamora (Ribereña) y Blvd. Hidalgo	\$1,655	\$1,738

CORREDORES COMERCIALES				
		Zertuche entre Ribereña (M. Canales) y Blvd. Hidalgo	\$1,655	\$1,738
		Occidental entre Blvd. Hidalgo y Tiburcio Garza Zamora	\$1,575	\$1,654
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M² (2017)	IMPORTE POR M² (2018)
06	01	Zona Centro	\$1,105	\$1,160
	02	Zona Centro Callejones	\$550	\$578
	03	Ampliación Bella Vista	\$550	\$578
	04	Aquiles Serdán I	\$550	\$578
	05	Ampliación Aquiles Serdán	\$160	\$168
	06	Bernabé Sosa (Ejido Los Longoria)	\$160	\$168
	07	Carmen Serdán	\$160	\$168
	08	Ampliación Carmen Serdán	\$160	\$168
	09	Chapultepec (Chaparral)	\$550	\$578
	10	Constitución	\$160	\$168
	11	Ampliación Constitución	\$160	\$168
	12	Bella Vista	\$550	\$578
	13	Ferrocarril Poniente	\$160	\$168
	14	Ramos	\$1,105	\$1,160
	15	Rancho Grande (Viejo)	\$160	\$168
	16	Rancho Grande Módulo 2000	\$160	\$168
CORREDORES CALLEJONES				
		Callejones Sector 6	\$550	\$578
CORREDORES COMERCIALES				
		Aldama entre Bravo y Libramiento Echeverría	\$2,205	\$2,315
		Bravo entre Aldama y Venustiano Carranza	\$2,205	\$2,315
		Carmen Serdán entre Álamo y Venustiano Carranza	\$1,260	\$1,323
		Lib. Luis Echeverría entre Bravo y Venustiano Carranza	\$2,205	\$2,315
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M² (2017)	IMPORTE POR M² (2018)
07	01	Arboledas Ribereña	\$160	\$168
	02	Rosita	\$160	\$168
	03	Rancho Grande	\$330	\$347

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2017)	IMPORTE POR M ² (2018)
07	04	Ampliación Rancho Grande	\$330	\$347
	05	Jesús Vega Sánchez	\$220	\$231
	06	Rancho Grande (Ejido)	\$160	\$168
	07	Riberas del Bosque	\$160	\$168
	08	Riberas de Rancho Grande	\$160	\$168
	09	Vicente Guerrero	\$660	\$693
	10	Los Caracoles	\$475	\$499
	11	El Olmito	\$210	\$221
CORREDORES COMERCIALES				
		Ribereña (Carr. N. Laredo-Reynosa) entre Cuauhtémoc y Jaime Nunó	\$1,050	\$1,103
		Rivera Central de Carretera Ribereña al Dren	\$525	\$551
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2017)	IMPORTE POR M ² (2018)
08	01	Adolfo López Mateos	\$440	\$462
	02	Ampliación Adolfo López Mateos	\$265	\$278
	03	Las Arboledas	\$420	\$441
	04	Campestre ITAVU	\$330	\$347
	05	El Olmo	\$420	\$441
	06	Hacienda Las Fuentes	\$475	\$499
	07	Hacienda Las Fuentes II	\$475	\$499
	08	Hacienda Las Fuentes III	\$475	\$499
	09	Hidalgo	\$420	\$441
	10	Las Camelias	\$475	\$499
	11	Las Torres	\$160	\$168
	12	Leyes de Reforma	\$160	\$168
	13	Los Álamos	\$330	\$347
	14	Panteón Español	\$2,205	\$2,315
	15	Panteón Guadalupano	\$2,205	\$2,315
	16	Panteón Municipal	\$2,205	\$2,315
	17	Reserva Territorial Campestre	\$160	\$168
	18	Santa Cecilia	\$420	\$441
	19	Santa Cruz	\$160	\$168

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2017)	IMPORTE POR M ² (2018)
08	20	Villas de Las Fuentes	\$475	\$499
	21	San Jorge	\$475	\$499
	22	Hacienda Las Fuentes IV	\$475	\$499
	23	El Nogalar	\$330	\$347
CORREDORES COMERCIALES				
		Carretera a Monterrey (Blvd. Hidalgo) entre Independencia y entrada al Fracc. Villa Las Fuentes	\$3,310	\$3,476
		Miguel Barragán entre Sexta y Gladiola	\$550	\$578
		Av. Tulipanes entre Av. Bugambilias y Jazmín	\$550	\$578
		Frankfurt entre Canal Rhode Y Roma	\$735	\$772
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2017)	IMPORTE POR M ² (2018)
09	01	Condominio Solidaridad (Tianguis)	\$3,310	\$3,476
	02	Moderno	\$440	\$462
	03	Polanco	\$440	\$462
	04	Santa María	\$265	\$278
	05	Villa Los Nogales	\$495	\$520
	06	Villa del Sol	\$475	\$499
	07	Priv. Las Ceibas	\$475	\$499
CORREDORES COMERCIALES				
		Carretera a Monterrey entre Radio Gape y Blvd. El Maestro	\$2,755	\$2,893
		Avenida México	\$790	\$830
		Pasito del Blvd. Hidalgo al final de las Ceibas	\$850	\$893
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2017)	IMPORTE POR M ² (2018)
10	01	Colinas del Pedregal	\$1,000	\$1,050
	02	Framboyanes	\$1,000	\$1,050
	03	La Cima	\$475	\$499
	04	Lomas de Jarachina	\$475	\$499
	05	Panteón Valle de La Paz	\$1,655	\$1,738
	06	Portal de San Miguel	\$840	\$882
	07	Rincón Del Valle	\$880	\$924
	08	Rosalinda Guerrero	\$265	\$278

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2017)	IMPORTE POR M ² (2018)
10	09	San José	\$630	\$662
	10	Valle Alto	\$1,105	\$1,160
	11	Ampliación Valle Alto 1ª Sección	\$880	\$924
	12	Ampliación Valle Alto 2ª Sección	\$880	\$924
	13	Valle Alto Poniente	\$475	\$499
	14	Valle del Bravo	\$475	\$499
	15	Valle del Mezquite	\$475	\$499
	16	Valle del Pedregal	\$880	\$924
	17	Valle del Vergel	\$880	\$924
	18	Palma Real	\$1,105	\$1,160
	19	Real De Cantaros	\$1,105	\$1,160
	20	Las Quintas	\$1,105	\$1,160
	21	Villas De San Lázaro	\$660	\$693
	22	Canteras	\$475	\$499
23	Tianguis Jarachina	\$650	\$683	
CORREDORES COMERCIALES				
		Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo) entre Pról. Blvd. Del Maestro y Av. San José	\$2,755	\$2,893
		Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo) entre Av. San José y Av. San Juan Del Río	\$2,205	\$2,315
		Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo) entre Av. San Juan del Río y Calle Rosario	\$1,655	\$1,738
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2017)	IMPORTE POR M ² (2018)
11	01	Condado del Norte	\$210	\$221
	02	Granjas Económicas del Norte	\$330	\$347
	03	Paseo Residencial	\$220	\$231
	04	Unidad y Esfuerzo (Calpulli)	\$160	\$168
	05	Villa Florida	\$475	\$499
	06	Villas Del Roble	\$160	\$168
	07	Ampliación Villas Del Roble	\$160	\$168
	08	Vista Hermosa	\$475	\$499
	09	Parque Industrial Villa Florida	\$275	\$289
	10	<u>Vista Alta</u>		<u>\$578</u>

CORREDORES COMERCIALES				
		Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo) entre Libramiento Y Brecha el Berrendo	\$1,105	\$1,160
		Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo) entre Rosario y Carlos Cantú	\$2,625	\$2,756
		Av. Central entre 9ª y Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo)	\$625	\$656
		Av. Bella Vista entre Av. Las Torres y Derecho de Vía de Pemex	\$825	\$866
		Av. Bella Vista entre Av. Las Torres y Blvd. Hidalgo	\$825	\$866
		Av. Vista Linda entre Av. Bella Vista y Limite de la Colonia	\$825	\$866
		Paseo de los Colorines de Ave. Vista Hermosa a la Calle Truenos Norte	\$825	\$866
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M² (2017)	IMPORTE POR M² (2018)
12	01	Lomas Real de Jarachina Norte	\$475	\$499
	02	Loma Real de Jarachina Sur	\$475	\$499
	03	Jarachina Sur	\$475	\$499
	04	Lomas de Jarachina Sur	\$475	\$499
	05	Condominio Villa Dorada	\$475	\$499
	06	Campestre I	\$370	\$389
	07	Campestre II	\$265	\$278
	08	Condominio Los Ébanos	\$475	\$499
	09	Solidaridad	\$160	\$168
	10	Esfuerzo Nacional I	\$160	\$168
	11	Esfuerzo Nacional II	\$160	\$168
	12	Esfuerzo Nacional III	\$160	\$168
	13	Las Palmas	\$475	\$499
	14	Integración Familiar	\$160	\$168
	15	Ampliación Integración Familiar	\$160	\$168
	16	El Halcón	\$475	\$499

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2017)	IMPORTE POR M ² (2018)
12	17	Lomas de Sinaí	\$475	\$499
	18	Hacienda Las Bugambilias	\$475	\$499
	19	Santa Fe	\$475	\$499
	20	Privadas de La Hacienda	\$475	\$499
	21	Hacienda San Marcos	\$475	\$499
	22	San Marcos II	\$475	\$499
	23	Fracc. Privada Campestre	\$475	\$499
	24	Parque Industrial	\$275	\$289
	25	Parque Industrial Center II	\$275	\$289
	26	San Marcos	\$475	\$499
CORREDORES COMERCIALES				
		Carr. A Monterrey entre Rosario y Lib. Mty a Matamoros	\$2,625	\$2,756
		Carr. A Monterrey entre Lib. A Monterrey y Brecha El Berrendo	\$1,575	\$1,654
		Av. Las Lomas entre Av. Tecnológico y Parque Industrial	\$1,105	\$1,160
		Av. Tecnológico entre San Javier y Av. Las Lomas	\$1,105	\$1,160
		Av. Loma Dorada entre San Javier y Las Lomas	\$1,105	\$1,160
		España entre Carr. A Monterrey y Finlandia	\$880	\$924
		Cto. Bugambilias de Carr. A Monterrey y Ave. Jarachina	\$750	\$788
		Ave. Ciruelos e Libramiento Monterrey y Ave. Jarachina	\$1,105	\$1,160
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2017)	IMPORTE POR M ² (2018)
13	01	Antonio García Rojas	\$660	\$693
	02	Cactus II	\$440	\$462
	03	Casa Bella	\$660	\$693
	04	Cumbres	\$475	\$499
	05	Ampliación Cumbres	\$370	\$389
	06	Fuentes del Valle	\$660	\$693
	07	Jardines Coloniales	\$660	\$693
	08	Lomas de Valle Alto	\$475	\$499

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2017)	IMPORTE POR M ² (2018)
13	09	Los Muros	\$475	\$499
	10	Los Muros II	\$475	\$499
	11	Privada Mi Ranchito	\$370	\$389
	12	Privada San Ángel	\$660	\$693
	13	Privada del Norte	\$660	\$693
	14	Rio Grande 400	\$440	\$462
	15	S.N.T.E	\$440	\$462
	16	San Antonio	\$580	\$609
	17	Vista Linda	\$660	\$693
CORREDORES COMERCIALES				
		Carr. A Monterrey entre Oriente 2 y Fracc. Fuentes Del Valle	\$2,755	\$2,893
		Lib. Mty-Mat. Entre Av. Loma Dorada y Emiliano Zapata	\$1,105	\$1,160
		Mil Cumbres entre Blvd. Hidalgo y Calle Ocho	\$1,105	\$1,160
		Av. Central entre Oriente 2 y Poniente 2	\$1,105	\$1,160
		Poniente 2 entre Av. Central y Calle Ocho	\$1,105	\$1,160
		Blvd. El Maestro entre Oriente 2 y Blvd. Hidalgo	\$1,105	\$1,160
		Ave. Oriente 2 desde el Blvd. Hidalgo a la calle Sur 3	\$1,105	\$1,160
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2017)	IMPORTE POR M ² (2018)
14	01	Fuentes Coloniales	\$660	\$693
	02	Infonavit Arboledas	\$475	\$499
	03	Las Fuentes	\$1,655	\$1,738
	04	Las Fuentes Secc. Aztlán	\$880	\$924
	05	Las Fuentes Secc. Lázaro Cárdenas	\$660	\$693
	06	Las Fuentes Secc. Lomas Infonavit	\$660	\$693
	07	Las Fuentes Secc. Lomas	\$660	\$693
	08	Módulo Habitacional Fovisste	\$660	\$693
	09	Aztlán	\$1,105	\$1,160

CORREDORES COMERCIALES				
		Blvd. El Maestro (Paseo Lomas Real) entre Elías Piña y Oriente 2	\$1,875	\$1,969
		Blvd. Hidalgo entre Elías Piña (de La Feria) y Oriente 2	\$2,755	\$2,893
		Las Fuentes entre Blvd. Hidalgo y Circuito Independencia	\$1,655	\$1,738
		Pekín (Veinte) entre Paseo de La Cañada y Blvd. Río San Juan	\$2,100	\$2,205
		Circuito Independencia entre Oriente 2 y Tres Picos	\$1,105	\$1,160
		Ave. Oriente 2 desde el Blvd. Hidalgo a la Calle Sur 3	\$1,105	\$1,160
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M² (2017)	IMPORTE POR M² (2018)
15	01	5 De Diciembre	\$370	\$389
	02	Ampliación del Bosque (Norte y Sur)	\$330	\$347
	03	Bugambilias	\$370	\$389
	04	Cañada	\$440	\$462
	05	Del Parque	\$880	\$924
	06	Del Sol	\$550	\$578
	07	Laredo	\$880	\$924
	08	Las Palmas	\$550	\$578
	09	Loma Linda	\$550	\$578
	10	Los Sauces	\$370	\$389
	11	Magistral	\$370	\$389
	12	Módulo 2000	\$580	\$609
	13	Morelos	\$440	\$462
	14	Narciso Mendoza (Enrique Cárdenas González)	\$370	\$389
	15	Ampliación Narciso Mendoza	\$440	\$462
	16	Reynosa 2000	\$580	\$609
	17	Rincón del Parque I y II	\$475	\$499
	18	Rhode	\$330	\$347
	19	San Jerónimo	\$550	\$578
	20	Valle Dorado	\$880	\$924
	21	Rincón del Parque (Sector San Roberto)	\$550	\$578

CORREDORES COMERCIALES				
		Beethoven (Inglaterra) entre Blvd. Hidalgo y Pekín	\$1,260	\$1,323
		Blvd. Del Maestro (Nvo Tamaulipas) entre Canal Rodhe y Elías Piña	\$1,105	\$1,160
		Blvd. Hidalgo entre Venustiano Carranza y Elías Piña	\$3,310	\$3,476
		Elías Piña entre Blvd. Hidalgo y Pekín (Calle Veinte)	\$2,205	\$2,315
		Pekín entre Canal Rodhe y Elías Piña	\$2,100	\$2,205
		Flores Magón entre Pekín e Inglaterra	\$1,105	\$1,160
		Blvd. Miguel Alemán entre Canal Rodhe y Elías Piña	\$880	\$924
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2017)	IMPORTE POR M ² (2018)
16	01	Ampliación Longoria	\$1,105	\$1,160
	02	Ampliación Morelos	\$330	\$347
	03	Del Bosque	\$330	\$347
	04	Electricista	\$550	\$578
	05	Emiliano Zapata	\$370	\$389
	06	Ampliación Emiliano Zapata	\$330	\$347
	07	Jardín	\$1,655	\$1,738
	08	Las Lomas	\$550	\$578
	09	Ampliación Las Lomas	\$550	\$578
	10	Loma Alta	\$550	\$578
	11	Los Doctores	\$1,105	\$1,160
	12	Los Fresnos	\$1,105	\$1,160
	13	Los Leones	\$2,205	\$2,315
	14	Mocambo	\$330	\$347
CORREDORES COMERCIALES				
		Rosalinda Guerrero entre Blvd. Morelos y Canal Rodhe	\$1,655	\$1,738
		Blvd. Hidalgo entre Praxédis Balboa y Venustiano Carranza	\$3,310	\$3,476
		Blvd. Morelos entre Praxédis Balboa y Álvaro Obregón	\$3,310	\$3,476
		Deandar Amador (20) entre Blvd. Morelos y Canal Rodhe	\$1,655	\$1,738

CORREDORES COMERCIALES				
		Praxédis Balboa entre Blvd. Hidalgo Y Blvd. Morelos	\$1,655	\$1,738
		Río Mante entre Praxédis Balboa y Blvd. Morelos	\$1,655	\$1,738
		Tercera entre Praxédis Balboa y Canal Rodhe	\$1,105	\$1,160
		Río Purificación entre Calle 13 y Calle Benito Juárez	\$1,105	\$1,160
		Occidental entre Praxédis Balboa y Blvd. Morelos	\$1,105	\$1,160
		Dr. Calderón entre Dr. Puig y Topacio	\$1,575	\$1,654
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M² (2017)	IMPORTE POR M² (2018)
17	01	Alta Vista	\$550	\$578
	02	Ampliación Rodríguez	\$880	\$924
	03	Antonio J. Bermúdez	\$1,105	\$1,160
	04	Ayala	\$880	\$924
	05	Birrueta	\$550	\$578
	06	Callejones (Ampliación Rodríguez y San Ricardo)	\$550	\$578
	07	La Laguna	\$550	\$578
	08	Ampliación La Laguna	\$550	\$578
	09	Ladrillera Mexicana	\$880	\$924
	10	Leal Puente I	\$550	\$578
	11	Leal Puente II	\$550	\$578
	12	Los Cavazos	\$550	\$578
	13	Ampliación Los Cavazos	\$550	\$578
	14	Obrera	\$880	\$924
	15	Pemex Refinería	\$1,105	\$1,160
	16	Privada Las Américas	\$880	\$924
	17	San Ricardo	\$880	\$924
	18	Valle Verde	\$550	\$578
CORREDORES COMERCIALES				
		Blvd. Álvaro Obregón entre Blvd. Morelos y Poza Rica	\$1,655	\$1,738
		Blvd. Morelos entre Blvd. Lázaro Cárdenas y Américo Villarreal	\$3,310	\$3,476
		Amado Nervo entre Álvaro Obregón y Américo Villarreal	\$1,105	\$1,160
		Américo Villarreal entre Laredo y Blvd. Morelos	\$1,105	\$1,160

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2017)	IMPORTE POR M ² (2018)
18	01	15 de Enero	\$210	\$221
	02	16 de Septiembre	\$210	\$221
	03	Ampliación 16 De Septiembre	\$210	\$221
	04	20 de Noviembre	\$210	\$221
	05	Aeropuerto	\$275	\$289
	06	Almaguer	\$210	\$221
	07	Américo Villarreal (Guadalupe Victoria)	\$210	\$221
	08	Américo Villarreal Guerra I	\$210	\$221
	09	Américo Villarreal Guerra II	\$210	\$221
	10	Bienestar	\$315	\$331
	11	Ampliación Bienestar	\$315	\$331
	12	Campestre del Lago	\$165	\$173
	13	Ampliación Campestre del Campo	\$165	\$173
	14	El Mezquite	\$475	\$499
	15	Fidel Velázquez	\$210	\$221
	16	Francisco Sarabia	\$210	\$221
	17	Francisco Villa	\$210	\$221
	18	Industrial Maquiladora	\$475	\$499
	19	La Joya	\$475	\$499
	20	Lampacitos	\$210	\$221
	21	Lampacitos III	\$210	\$221
	22	Loma Blanca	\$475	\$499
	23	Margarita Maza de Juárez	\$210	\$221
	24	Margarita Maza de Juárez II	\$210	\$221
	25	Margarita Maza de Juárez III	\$210	\$221
	26	Margarita Maza de Juárez IV	\$210	\$221
	27	Margarita Maza de Juárez V	\$210	\$221
	28	Nuevo Amanecer	\$210	\$221
	29	Nuevo Reynosa	\$315	\$331
	30	Puente Nuevo	\$550	\$578
	31	Reynosa	\$315	\$331
	32	Unidad Obrera	\$210	\$221

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2017)	IMPORTE POR M ² (2018)
18	33	Unidad Obrera Sección II	\$210	\$221
	34	Villas de Imaq	\$370	\$389
	35	Villas de La Joya	\$475	\$499
	36	Villas Del Parque	\$475	\$499
	37	Villas Las Palmas	\$475	\$499
	38	Voluntad y Trabajo	\$210	\$221
	39	Privadas Las Palmas	\$475	\$499
	40	Villas Del Palmar	\$475	\$499
	41	Parque Industrial Reynosa Industrial Center	\$275	\$289
	42	Parque Industrial Reynosa Norte	\$275	\$289
	43	Parque Industrial Reynosa Sur	\$275	\$289
	44	Parque Industrial Colonial	\$275	\$289
	45	Parque Industrial El Puente	\$220	\$231
	46	Parque Industrial Reynosa Norte (Ampliación Colosio)	\$275	\$289
	47	Fracc. Riveras del Aeropuerto	\$475	\$499
	48	Priv. Las Brisas	\$475	\$499
49	Parque Industrial Verde	\$275	\$289	
CORREDORES COMERCIALES				
		20 De Noviembre entre Carr. Matamoros y Rómulo Tijerina	\$625	\$656
		Carr. Matamoros entre Puente a Pharr y Camino Parcelario al Ejido La Escondida	\$1,105	\$1,160
		Blvd. Colosio entre Puente a Pharr y Eligio Muñoz	\$550	\$578
		Av. De La Joya entre Ágata y Punta De Arena	\$790	\$830
		General Rodríguez entre Carr. Matamoros y Calle Dorina	\$525	\$551
		San Miguel entre Canal Rodhe y 16 de Septiembre	\$525	\$551
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2017)	IMPORTE POR M ² (2018)
19	01	Burocrática	\$220	\$231
	02	El Anheló	\$330	\$347
	03	Fundadores	\$330	\$347
	04	La Amistad	\$220	\$231
	05	Las Milpas	\$330	\$347

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2017)	IMPORTE POR M ² (2018)
19	06	Ampliación Las Mitras	\$330	\$347
	07	Lázaro Cárdenas	\$330	\$347
	08	Ampliación Lázaro Cárdenas	\$330	\$347
	09	Presa La Laguna	\$420	\$441
	10	Ampliación Presa La Laguna	\$420	\$441
	11	Revolución Obrera	\$330	\$347
	12	Ricardo Flores Magón	\$330	\$347
	13	Roma (Burocrática)	\$265	\$278
	14	Santa Fé	\$330	\$347
CORREDORES COMERCIALES				
		Carr. Matamoras (Blvd. Morelos) entre Ing. Américo Villarreal y Libramiento a Matamoras	\$2,205	\$2,315
		Libramiento Monterrey entre Carr. Matamoras y Canal Rodhe	\$1,105	\$1,160
		Río Purificación entre Blvd. Álvaro Obregón y Libramiento Monterrey	\$825	\$866
		Calle Américo Villarreal entre Laredo y Blvd. Morelos	\$1,105	\$1,160
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2017)	IMPORTE POR M ² (2018)
20	01	Agroindustrias	\$265	\$278
	02	Arboledas de Juárez	\$265	\$278
	03	Beatriz Anaya	\$160	\$168
	04	Benito Juárez	\$315	\$331
	05	Capitán Carlos Cantú	\$265	\$278
	06	El Maestro	\$420	\$441
	07	Ampliación El Maestro	\$420	\$441
	08	La Escondida	\$265	\$278
	09	Ejido La Escondida	\$265	\$278
	10	Ampliación La Escondida	\$220	\$231
	11	Mano con Mano	\$160	\$168
	12	Marthe R. Gómez	\$315	\$331
	13	México	\$315	\$331
	14	Pedro J. Méndez	\$265	\$278
	15	Ampliación Pedro J. Méndez	\$265	\$278

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2017)	IMPORTE POR M ² (2018)
20	16	Satélite	\$210	\$221
	17	Satélite II	\$210	\$221
	18	Tamaulipas I	\$210	\$221
	19	Tamaulipas II	\$210	\$221
	20	El Oasis	\$265	\$278
	21	Puerto Escondido	\$315	\$331
	22	Fracc. Modelo	\$475	\$499
	23	Balcones De San José	\$475	\$499
CORREDORES COMERCIALES				
		Carr. Reynosa-San Fernando entre Canal Rodhe y Beatriz Velazco	\$1,105	\$1,160
		Carr. Reynosa-Matamoros entre Ampliación Ejido La Escondida y Camino Parcelario Al Ejido La Escondida	\$1,105	\$1,160
		Héroes de la Reforma entre Séptima y Puerto Escondido	\$550	\$578
		Margarita Maza de Juárez entre Carr. San Fernando y Calle 21	\$880	\$924
		Calle Canseco entre Carr. San Fernando y Calle 21	\$550	\$578
		Cesar López de Lara entre calle 21 y Calle Dos	\$550	\$578
		Calle Séptima entre Nuevo Laredo y Carr. San Fernando	\$880	\$924
		Carr. San Fernando entre Carr. Reynosa-Matamoros y Canal Rodhe	\$550	\$578
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2017)	IMPORTE POR M ² (2018)
21	01	Adolfo Ruiz Cortines	\$275	\$289
	02	Ayuntamiento 2000	\$160	\$168
	03	Ampliación Ayuntamiento 2000	\$160	\$168
	04	Central de Abastos de Reynosa	\$825	\$866
	05	Gómez Lira	\$160	\$168
	06	Humberto Valdéz Richaud	\$160	\$168
	07	Jacinto López	\$160	\$168
	08	Jacinto López I	\$160	\$168

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2017)	IMPORTE POR M ² (2018)	
21	09	Jacinto López II	\$160	\$168	
	10	Jacinto López III	\$160	\$168	
	11	Jacinto López Sur	\$160	\$168	
	12	José López Portillo I	\$275	\$289	
	13	José López Portillo II	\$275	\$289	
	14	José López Portillo III	\$275	\$289	
	15	La Curva	\$275	\$289	
	16	Lomas de la Torre	\$160	\$168	
	17	Lomas del Pedregal	\$160	\$168	
	18	Luis Donald Colosio	\$160	\$168	
	19	Moll Industrial	\$440	\$462	
	20	Ampliación Moll Industrial	\$275	\$289	
	21	Naranjitos	\$160	\$168	
	22	Puerta del Sol	\$475	\$499	
	23	Ramón Pérez	\$160	\$168	
	24	Renacimiento I	\$160	\$168	
	25	Renacimiento II	\$160	\$168	
	26	San Pedro	\$475	\$499	
	27	Tamaulipas II	\$160	\$168	
	28	Ampliación Tamaulipas Poniente	\$160	\$168	
	29	Nuevo Milenio (Tamaulipas IV)	\$160	\$168	
	30	Unidos Podemos	\$275	\$289	
	31	Universitaria	\$275	\$289	
	32	San Jorge	\$630	\$662	
	33	Paseo del Prado	\$630	\$662	
	34	Ampliación Colosio	\$160	\$168	
	35	Luis Donald Colosio Oriente	\$160	\$168	
	CORREDORES COMERCIALES				
			Carr. Matamoros entre Libramiento Monterrey y Carr. a San Fernando	\$1,105	\$1,160
			Carr. A San Fernando entre Carr. a Matamoros y Adalberto J. Arguelles	\$1,105	\$1,160

CORREDORES COMERCIALES				
		Libramiento a Monterrey entre Carr. a Matamoros y Calle Miguel Hidalgo	\$1,105	\$1,160
		Carr. San Fernando entre Carr. Matamoros y Canal Rodhe	\$1,105	\$1,160
		Prol. Río Purificación entre Lib. a Monterrey y Nuevo Laredo	\$880	\$924
		Av. Puerta Del Sol entre Punta Arena y Puerto México	\$550	\$578
		Punta Abreojos entre Línea de Pemex y Punta del Descanso	\$550	\$578
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2017)	IMPORTE POR M ² (2018)
22	01	Esperanza	\$160	\$168
	02	Lucio Blanco	\$160	\$168
	03	Independencia	\$160	\$168
	04	Ampliación Independencia	\$160	\$168
	05	Rigoberto Garza Cantú	\$160	\$168
CORREDORES COMERCIALES				
		San Miguel entre 16 de Septiembre y López Mateos	\$525	\$551
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2017)	IMPORTE POR M ² (2018)
23	01	Balcones de Alcalá	\$475	\$499
	02	Balcones de Alcalá II	\$475	\$499
	03	Balcones de Alcalá III	\$475	\$499
	04	Balcones de Alcalá IV	\$475	\$499
	05	Fracc. Paseo Las Flores	\$475	\$499
	06	Villa Esmeralda	\$475	\$499
	07	Parque Industrial Stiva Alcalá	\$275	\$289
	08	Parque Industrial Balcones de Alcalá II	\$275	\$289
	09	Paseo de Las Flores	\$475	\$499
	10	Ampliación Paseo de Las Flores	\$475	\$499
	11	Los Almendros	\$475	\$499
	12	Conjunto Habitacional Los Encinos	\$475	\$499
	13	Conjunto Habitacional Los Encinos Sector B	\$475	\$499
	14	Valle Soleado	\$475	\$499
	15	Fracc. Paseo de Los Olivos	\$475	\$499

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2017)	IMPORTE POR M ² (2018)
23	16	Misión Santa Fé	\$475	\$499
	17	Laureles	\$475	\$499
	18	María Dolores	\$475	\$499
	19	Parque Industrial American Industrial Kimko Reynosa	\$275	\$289
	20	Fracc. Jazmín	\$475	\$499
	21	Valle Escondido	\$220	\$231
	22	Fracc. Terra Nova	\$550.00	\$578
	<u>23</u>	Ampliación Valle Soleado		\$578
CORREDORES COMERCIALES				
		Cir. Interior entre Carr. Reynosa –San Fernando y Av. Miguel Hidalgo	\$790	\$830
		Bvd. Alcalá entre Carr. a San Fernando y Concha Nácar	\$790	\$830
		Ave. De la Joya e Calle Villa Esmeralda al Bvd. Villa de Esmeralda	\$750	\$788
		Paseo de las Flores e Carr. a San Fernando a la calle Alcatraz	\$700	\$735
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2017)	IMPORTE POR M ² (2018)
24	01	Las Haciendas	\$715	\$751
	02	Parque Industrial Maquilpark	\$220	\$231
	03	Villa de las Haciendas	\$475	\$499
	04	Actrices Mexicanas	\$210	\$221
	05	Bicentenario	\$475	\$499
	06	Montecristo	\$475	\$499
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2017)	IMPORTE POR M ² (2018)
25	01	Arcoíris	\$210	\$221
	02	Ampliación Arcoíris	\$210	\$221
	03	Américo Villarreal II	\$210	\$221
	04	Ampliación Villas de La Joya	\$475	\$499
	05	Villa Diamante I	\$475	\$499
	06	Villa Diamante II	\$475	\$499
	07	Villa Diamante III	\$475	\$499

CORREDORES COMERCIALES				
		Paseo Playa Diamante entre Lateral sur del Canal Rodhe a Partir de Línea de Cota y Paseo Bagdad	\$550	\$578
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2017)	IMPORTE POR M ² (2018)
26	01	Villa Real	\$475	\$499
	02	Vamos Tamaulipas	\$160	\$168
	03	Residencial Del Valle	\$475	\$499
	04	Parque Industrial Prologis Park Pharr Bridge	\$275	\$289
	05	Riveras del Carmen	\$210	\$221
	06	Praderas de Elite	\$315	\$331
	07	El Campanario	\$420	\$441
	08	Aeropuerto	\$210	\$221
	09	Fracc. Villas Bicentenario	\$475	\$499
	10	Palma Diamante	\$550	\$578
	11	Parque Industrial "Pharr Bridge East"		\$368
CORREDORES COMERCIALES				
		Ave. René Salinas e Ave. Chapultepec y Calle casa	\$700	\$735
		Ave. Villa de Reynosa e Calle Villa de Llera a la Calle Villa Cecilia	\$700	\$735
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2017)	IMPORTE POR M ² (2018)
27	01	Los Fresnos Residencial	\$475	\$499
	02	Los Laureles	\$475	\$499
	03	San Valentín	\$475	\$499
	04	Loma Real	\$475	\$499
	05	Senda Residencial	\$475	\$499
	06	Colinas de Loma Real	\$475	\$499
	07	Fracc. Loma Bonita	\$475	\$499
	08	Ampliación San Valentín	\$475	\$499
	09	Priv. Loma Real	\$475	\$499
	10	Farcc. Ventura	\$475	\$499
	11	Fracc. Los Pinos de Loma Real	\$475	\$499
	12	Frecc. Jardines de Loma Real	\$475	\$499
	13	<u>Fracc. Valladolid</u>		\$578

CORREDORES COMERCIALES				
		Blvd. San Valentín entre Blvd. Hidalgo (Carr. Mty) y Limite del Fraccionamiento	\$790	\$830
		Av. Flor de Alhelí entre Blvd. San Valentín y Limite del Fraccionamiento	\$790	\$830
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2017)	IMPORTE POR M ² (2018)
28	01	Nuevo México	\$330	\$347
	02	Nuevo Santander	\$475	\$499
	03	Fracc. Real de Artesitas	\$475	\$499
	04	Fracc. Praderas de Montreal	\$475	\$499
	05	Fracc. Santa Lucía	\$475	\$499
	06	Villas de Santa Fe	\$475	\$499
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2017)	IMPORTE POR M ² (2018)
29	01	Valles del Sol	\$475	\$499
	02	Puerta del Sur	\$475	\$499
	03	Jarachina del Sur	\$475	\$499
	04	Fracc. Ampl. Bugambilias	\$475	\$499
	05	<u>Los Cedros</u>		<u>\$578</u>
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2017)	IMPORTE POR M ² (2018)
30	01	Rincón de Las Flores	\$475	\$499
	02	Ampl. Rincón de Las Flores II	\$475	\$499
	03	Tamaulipas 3	\$210	\$221
	04	Luis Donald Colosio Poniente	\$250	\$263
	05	Ramón Pérez García	\$210	\$221
	06	Humberto Valdés Richaud	\$210	\$221
	07	Nuevo Milenio	\$210	\$221
	08	Milpas 2	\$210	\$221
	09	Paseo la Presa	\$475	\$499
	10	El rosario	\$550	\$578
	11	<u>Fracc. San Francisco</u>		<u>\$578</u>
CORREDORES COMERCIALES				
		Ave. Loma de de Rosales e Carr. San Fernando a la Priv. Sabinas	\$700	\$735

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2017)	IMPORTE POR M ² (2018)
31	01	Fracc. Los Robles	\$475	\$499
	02	Primero de Mayo	\$160	\$168
	03	1°de Mayo- 20 de Noviembre	\$160	\$168
	04	Valle del Viento	\$160	\$168
	05	Fracc. Ángeles	\$475	\$499
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2017)	IMPORTE POR M ² (2018)
32	01	Las Pirámides 1,2 y 3	\$475	\$499
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2017)	IMPORTE POR M ² (2018)
33	01	Fracc. Los Arcos	\$475	\$499
	02	Parque Industrial Mecasa	\$275	\$289
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2017)	IMPORTE POR M ² (2018)
34	01	Misión Santa Fé	\$475	\$499
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2017)	IMPORTE POR M ² (2018)
35	01	Eco Industrial	\$475	\$499
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2017)	IMPORTE POR M ² (2018)
36	01	Lomas Del Pedregal 1,2,3 y 4	\$160	\$168
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2017)	IMPORTE POR M ² (2018)
37	01	Hacienda del Sol	\$550	\$578
	02	Fracc. Puerta Grande	\$550	\$578
	03	Hacienda del Sol II	\$550	\$578
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2017)	IMPORTE POR M ² (2018)
38	01	Fracc. Villas de Loma Real	\$550	\$578

Sub-Urbanos

ZONA I

SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	VALOR POR M ² (2017)	VALOR POR M ² (2018)
1	De 0 a 50 mts. frente al blvd.	\$550	\$578
2	De 51 a 100 mts. después del blvd.	\$165	\$173
3	De 101 a 150 mts.	\$110	\$116
4	De 151 en adelante (dentro de la escondida)	\$65	\$68

Predios ubicados al sur del Boulevard Luis Donaldo Colosio entre las colonias Ernesto Zedillo y Nuevo Amanecer

ZONA II

SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	VALOR POR M ² (2017)	VALOR POR M ² (2018)
1	De 0 a 50 mts frente al blvd.	\$550	\$578
2	De 51 a 100 mts después del blvd.	\$165	\$173
3	De 101 a 150 mts	\$110	\$116
4	De 151 en adelante (dentro de la escondida)	\$65	\$68

Predios por el Boulevard Luis Donaldo Colosio entre el Parque Industrial Center y Col. Campestre del Lago

ZONA III

SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	VALOR POR M ² (2017)	VALOR POR M ² (2018)
1	De 0 a 50 mts	\$220	\$231
2	De 51 a 100 mts	\$165	\$173
3	De 101 a 150 mts	\$110	\$116
4	De 151 a 200 mts	\$65	\$68
5	De 201 mts al nuevo Libramiento	\$35	\$37

Predios frente a la Carretera a Matamoros entre el Parque Industrial y Prologis hasta el Parque El Puente y Col. Villa Real

ZONA IV

SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	VALOR POR M ² (2017)	VALOR POR M ² (2018)
1	De 0 a 50 mts de profundidad (ambos lados de la carretera)	\$550	\$578
2	De 0 a 200 mts a partir de la cota de la distancia anterior, del límite sur de la Col. Benito Juárez y Hacia el libramiento	\$110	\$116
3	De 101 mts en adelante	\$35	\$37

Predios ubicados al Oriente de la Colonia Benito Juárez, Granjas y Yucatán

ZONA V

SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	VALOR POR M ² (2017)	VALOR POR M ² (2018)
1	De 0 a 50 mts frente al libramiento	\$1,105	\$1,160
2	De 51 a 100 mts después del libramiento	\$275	\$289
3	De 101 a 150 mts	\$110	\$117
4	De 151 mts al nuevo libramiento	\$65.00	\$68

Predios ubicados al Sur del Libramiento a Monterrey (comprendidos desde Jarachina Sur al Dren y Col. Benito Juárez)

ZONA VI

SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	VALOR POR M ² (2017)	VALOR POR M ² (2018)
1	De 0 a 50 mts	\$550	\$578
2	De 51 a 100 mts	\$110	\$116
3	De 101 en adelante	\$35	\$37

Predios ubicados a ambos lados de la Carretera (Norte-Sur) a Monterrey, desde Col. Granjas Económicas del Norte y Colonia Esfuerzo Nacional a Fraccionamiento Los Fresnos y San Valentín.

ZONA VII

SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	VALOR POR M ² (2017)	VALOR POR M ² (2018)
1	de 0a 150 mts	\$110	\$116
2	De 151 a 300 mts	\$55	\$58
3	De 301mts en adelante	\$35	\$37

Predio ubicado entre av. De Las Torres, Nuevo Libramiento (Carretera a Mission Texas) y Canal Rodhe, De Av. De Las Torres hacia el norte.

ZONA VIII

Predios ubicados a ambos lados de la carretera Ribereña desde Rancho Grande hasta el poblado Los Cavazos.

SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	VALOR POR M ² (2017)	VALOR POR M ² (2018)
1	De 0a 50 mts	\$275	\$289
2	De 51 a 100 mts	\$110	\$116
3	De 101 a 150 mts	\$65	\$68
4	De 151 a 300 mts	\$35	\$37

ZONA IX

Predios entre el Río Bravo y vía del Ferrocarril y posteriormente al bordo de contención.

SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	VALOR POR M ² (2017)	VALOR POR M ² (2018)
1	De 0a 50 mts	\$165	\$173
2	De 51 a 100 mts	\$110	\$116
3	De 101 a 150 mts	\$65	\$68
4	De 151 a 300 mts	\$35	\$37

ZONA X

Predios ubicados por la carretera a PharrTx; entre la carretera a Matamoros y la Aduana.

SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	VALOR POR M ² (2017)	VALOR POR M ² (2018)
1	Frente a la carretera lado poniente	\$275	\$289
2	De 0 a 50 mts lado oriente carretera a Matamoros	\$275	\$289
3	De 51 a 200 mts	\$110	\$116
4	De 201 mts en adelante	\$35	\$37

ZONA XI

SE ANEXA EL ÁREA SUB-URBANA XI, QUE COMPRENDE EL LIB. SUR DE LA CARR. MONTERREY A MATAMOROS

SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	VALOR POR M ² (2017)	VALOR POR M ² (2018)
1	0 a 50 mts	\$110	\$116
2	de 51 a 100 mts	\$65	\$68
3	de 101 a 150 mts	\$35	\$37

ZONA XII

SE ANEXA EL ÁREA SUB-URBANA NÚMERO XII QUE COMPRENDE EL BLVD. ORIENTE DE LA COLONIA LOMAS DEL VILLAR A LA CARR. A MATAMOROS.

SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	VALOR POR M ² (2017)	VALOR POR M ² (2018)
1	0 a 50 mts	\$550	\$578
2	de 51 a 100 mts	\$250	\$263
3	de 101 a 150 mts	\$120	\$126

Construcciones

PARA LA PRÁCTICA DE LA VALUACIÓN PARA TIPOS DE CONSTRUCCIONES, SE TOMARÁN LOS SIGUIENTES VALORES, MISMAS QUE SON EN BASE AL ESTADO DE CONSERVACIÓN FÍSICO DE LAS MISMAS.

1.- Habitacional

TIPO	CONDICIÓN	VALOR POR M ² (2017)	VALOR POR M ² (2018)
1	De lujo	\$4,500.00	\$4,725
2	Buena calidad	\$3,500.00	\$3,625
3	Mediana calidad	\$2,500.00	\$2,625
4	Interés social	\$2,000.00	\$2,100
5	Económica	\$1,800.00	\$1,890
6	Popular	\$1,050.00	\$1,103
7	Precaria	\$300.00	\$315

TASA IMPOSITIVA 1.7 AL MILLAR

2.- Comercios y Oficinas

TIPO	CONDICIÓN	VALOR POR M ² (2017)	VALOR POR M ² (2018)
11	De lujo	\$4,500.00	\$4,725
12	Buena calidad	\$3,300.00	\$3,465
13	Mediana calidad	\$2,500.00	\$2,625
14	Económica	\$1,500.00	\$1,575
15	Popular	\$500.00	\$525

TASA IMPOSITIVA 2.0 AL MILLAR

3.- Industrial

TIPO	CONDICIÓN	VALOR POR M ² (2017)	VALOR POR M ² (2018)
21	Maquiladora	\$3,000.00	\$3,150
22	Buena	\$2,500.00	\$2,625
23	Mediana	\$2,000.00	\$2,100
24	Económica	\$1,000.00	\$1,050

TASA IMPOSITIVA 2.9 AL MILLAR

4.- Espectáculos y entretenimientos

TIPO	CONDICIÓN	VALOR POR M ² (2017)	VALOR POR M ² (2018)
31	De lujo	\$5,500	\$5,775
32	Buena	\$4,050	\$4,253
33	Mediana	\$2,500	\$2,625
34	Económica	\$1,800	\$1,890
TASA IMPOSITIVA 2.0 AL MILLAR			

5.- Hoteles y Hospitales

TIPO	CONDICIÓN	VALOR POR M ² (2017)	VALOR POR M ² (2018)
41	De lujo	\$5,500	\$5,775
42	Buena	\$4,050	\$4,251
43	Mediana	\$2,500	\$2,625
44	Económica	\$1,800	\$1,890
TASA IMPOSITIVA 2.0 AL MILLAR			

6.- Escuelas

TIPO	CONDICIÓN	VALOR POR M ² (2017)	VALOR POR M ² (2018)
61	De lujo Buena	\$2,500	\$2,625
62	Regular	\$2,000	\$2,100
TASA IMPOSITIVA 2.0 AL MILLAR			

7.- Religioso

TIPO	CONDICIÓN	VALOR POR M ² (2017)	VALOR POR M ² (2018)
71	Único	\$2,500	\$2,625
TASA IMPOSITIVA 2.0 AL MILLAR			

8.- Gubernamental

TIPO	CONDICIÓN	VALOR POR M ² (2017)	VALOR POR M ² (2018)
81	Único	\$2,500	\$2,625
TASA IMPOSITIVA 2.0 AL MILLAR			

COEFICIENTES DE MÉRITO Y DEMÉRITO

COEFICIENTES DE MÉRITO (MAYOR A LA UNIDAD) O DEMÉRITO DE LOS PREDIOS Y CONSTRUCCIONES (MENOR A LA UNIDAD)

1.- Régimen Jurídico de la Tenencia del Predio

TIPO	CRITERIO	FACTOR DE MÉRITO O DEMÉRITO
1	Ejidal	\$0.50

2.- Predios Urbanos y Sub-Urbanos

2.1.- Medidas de sus linderos y superficie o área, con respecto a las del lote tipo o base de las regiones o áreas homogéneas en donde se encuentran ubicados

TIPO	CRITERIO	FACTOR DE MÉRITO O DEMÉRITO
2	Mayor a lote tipo	\$1.10
3	Meno a lote tipo	\$0.90
4	Manzana	\$1.20
5	Media Manzana	\$1.15

2.2.- Posición dentro de la Manzana

TIPO	CRITERIO	FACTOR DE MÉRITO O DEMÉRITO
6	Esquina	\$1.10

2.3.- Irregularidad

TIPO	CRITERIO	FACTOR DE MÉRITO O DEMÉRITO
7	Pedregoso, con erosión o salitroso	\$0.70

2.4.- Topografía

TIPO	CRITERIO	FACTOR DE MÉRITO O DEMÉRITO
8	Inclinación media	\$0.80
9	Inclinación pronunciada	\$0.70
10	Accidentada	\$0.60

3.- Predios Rústicos

3.1.- Ubicación respecto a las vías de comunicación

TIPO	CRITERIO	FACTOR DE MÉRITO O DEMÉRITO
11	Colindantes a caminos federales o estatales	\$1.05
12	Colindancias con ríos, arroyos, presas o lagunas	\$0.80
13	Colindancias con drenes y canales	\$0.60

3.2.- Accesibilidad

TIPO	CRITERIO	FACTOR DE MÉRITO O DEMÉRITO
14	Fácil acceso	\$1.05
15	Difícil acceso	\$0.80

3.3.- Capacidad productiva

TIPO	CRITERIO	FACTOR DE MÉRITO O DEMÉRITO
16	Excelente	\$1.10
17	Mediana	\$1.05
18	Baja	\$0.80
19	Nula	\$0.50

3.4.- Topografía

TIPO	CRITERIO	FACTOR DE MÉRITO O DEMÉRITO
20	Inclinación media	\$0.80
21	Inclinación pronunciada	\$0.70
22	Accidentada	\$0.60

4. Construcciones

ESTADO DE CONVERSIÓN						
	Buena	Regular	Reparaciones Sencillas	Reparaciones Importantes	En desecho reparable	En desecho irreparable
Factor de Merito o Demerito	0.95	0.85	0.80	0.60	0.30	0.00

Predios Rústicos

Valores unitarios por hectáreas (ha) de predios rústicos, expresados en pesos según su tipo de suelo y uso.

USO DEL TERRENO	VALOR POR HA. (2017)	VALOR POR HA. (2018)
Riego	\$16,540	\$17,367
Temporal y pastizal	\$5,515	\$5,791
Agostadero	\$2,205	\$2,315

- - - Toma el uso de la voz el C. Regidor José Alfonso Peña Rodríguez quien sule a la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez manifiesta: Como se informó al inicio de la sesión se encuentran en la sala contigua a este recinto la C.P.A. Esmeralda Chimal Navarrete Secretaria de Finanzas y Tesorería y el C.P. Francisco Pérez Ramos, Subdirector de Predial y Catastro por lo cual se pone a su consideración concederles el uso de la voz para que en caso de que tengan alguna duda respecto del presente punto y el siguiente puedan resolverla y solicito al Secretario del Ayuntamiento dé cuenta de la votación. -----

- - - Continúa con el uso de la voz el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten por favor quienes estén por la afirmativa. (Levantando su mano, se manifiestan). Quienes estén por la negativa y quien se abstenga de votar. Le informo Alcaldesa que fue emitida la siguiente votación: VEINTITRÉS (23) VOTOS A FAVOR, POR LO ANTERIOR SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PARTICIPACIÓN DE LA C. ESMERALDA CHIMAL NAVARRETE SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA Y EL C.P. FRANCISCO PÉREZ RAMOS, SUBDIRECTOR DE PREDIAL Y CATASTRO. -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Regidor José Alfonso Peña Rodríguez, quien manifiesta: Cedo el uso de la voz a la C. C.P.A. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería y el C.P. Francisco Pérez Ramos Subdirector de Predial y Catastro para que amplíen el tema y si tienen alguna duda soliciten el uso de la voz compañeros. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Regidor Héctor Alejandro Olivares Zavala, quien manifiesta: Buenas tardes, yo solamente quisiera que nos hiciera una exposición, tal y como nos la hicieron el día de ayer para que los medios de comunicación y la ciudadanía puedan entender a qué se debe este incremento a la tabla de valores. -----

- - - Hace uso de la voz la C. C.P.A. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería quien manifiesta: Claro que sí Regidor, Contador Pérez adelante con el informe de la propuesta. -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. C.P. Francisco Pérez Ramos, Subdirector de Predial y Catastro, quien manifiesta: Buenas tardes, síndicos, regidores, respetable ayuntamiento, tienen por ahí la tabla de valores para el 2018 ahí a la mano y por aquí tenemos una presentación que queremos darles a conocer a ustedes, está en una carpeta color beige y sería lo siguiente. El objetivo es brindar un servicio de calidad, confianza y transparente creando una política de calidad y de valores a través de un padrón catastral y actualizado, es posible conocer con exactitud las características cualitativas y cuantitativas de los predios existentes en el municipio plenamente identificados con su clave catastral misma que nos permitirá conocer el nombre del contribuyente, ubicación, equipo de potencia, valorización de los predios y construcciones que sirven de base para el cobro de las construcciones sobre la propiedad inmobiliaria y que en catastro es el generador del impuesto del predial y del SAID mediante los cuales los contribuyentes se ven beneficiados con obras públicas. En su artículo 15 en la fracción segunda de la Ley de Catastro reza lo siguiente: Son atribuciones de los contribuyentes en materia de catastro en su fracción dos, constituir la Junta Municipal de Catastro y reglamentar su integración y funcionamiento al efecto tomara como base las organizaciones auxiliares que se contemplan en el artículo 17 de esta ley y la existencia de organizaciones representativas de la sociedad de acuerdo con las características específicas del municipio, es decir lo que son las... si me lo permiten, son las Cámaras y los Colegios aparte los funcionarios aquí del municipio, entre estos se encuentran Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Colegio de Notarios Públicos, Colegio de Ingenieros Civiles, Colegio de Notarios Públicos, Presidente de Colegio de Evaluadores del Norte de Tamaulipas, Presidente del Colegio de Evaluadores del Norte de Reynosa, Confederación Patronal de la República, Asociación Ganadera de Reynosa, Asociación de Maquiladoras, Asociación de Patrimonios Rurales y el Comité Campesino de Reynosa, esa es la Sociedad Civil que nos autoriza, aparte también está la Doctora Maki Esther Ortiz Domínguez, que es la Presidenta de la Junta Municipal de Catastro, la Contadora Esmeralda Chimal Navarrete que es la Vicepresidenta de la Junta Municipal, el Secretario de Actas y Acuerdos que es el Licenciado Roberto Carlos Rodríguez Romero, su servicio es el Secretario Técnico de la Junta, el Primer Síndico José Alfredo Castro Olguín, la Segunda Síndico Zita del Carmen Guadarrama Alemán, Eduardo Bladinieres Secretario de Desarrollo Social, Mario Villalpando Secretario de Desarrollo Económico, Arquitecto Eduardo López Arias, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Jasia Vergara Vázquez, Directora de Desarrollo Urbano y Federico Alanís Peña que es el representante de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, esos son los organismos que componen esta Junta Municipal de Catastro que tuvieron a bien aprobarnos por unanimidad esta propuesta, el marco normativa, si proseguimos con la disposición. Los municipios administraran dice en su artículo 15 Constitucional, los municipios se administraran libremente su hacienda la cual se formara de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor y en todo caso percibirán las contribuciones incluyendo tasas adicionales que establezcan los estados sobre la propiedad inmobiliaria de su fraccionamiento, división, consolidación, translación y mejora así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles, los municipios podrán celebrar convenios con el Estado para que este se haga cargo de alguna de las funciones relacionadas con la

administración de esas contribuciones, con las reformas del 23 de diciembre y esto es muy importante, con las reformas del 23 de diciembre de 1999, el artículo 115 de la carta magna obliga a los ayuntamientos y a las legislaturas locales de los estados a adoptar medidas necesarias para que los valores unitarios de suelo que sirven de base para el cobro de las contribuciones sean equiparables a los valores de mercado, esto fue lo que le sirvió de base a los síndicos para poder emitir su dictamen. Por ahí tenemos unos ejemplos, estamos por decir un ejemplo en plaza Rio Grande esa es una plaza comercial, tenemos un importe, estos son unos pequeños ejemplos, la tabla toda completa la tienen por ahí ustedes, les vamos a mostrar solo unos ejemplos porque si está bastante extensa, la plaza Rio Grande, tenemos un valor de \$2,755.00 para el 2017, para el 2018 tendríamos \$2,893.00, en la Colonia Sepúlveda el metro cuadrado para este 2017 está en \$315.00 en el 2018 de aprobarse por ustedes estaría en \$331.00, la Curva está en \$1,105.00 el metro cuadrado, en el 2018 estaría en \$1,160.00, Unidad y Progreso también con el mismo precio en \$1,105.00 lo tenemos ahorita catalogado con ese precio para este ejercicio en el 2018 estaría en \$1,160.00, la Colonia Ferrocarril Poniente 2, está en \$275.00 estaría en \$289.00 y hay algunos corredores comerciales como se muestran a continuación, en la calle Aldama entre Aldama y Bravo está en \$2,755.00, estaría luego en \$2,873.00 de aprobarse por el Honorable Cabildo, en la Calle Allende entre Aldama y Canales está en \$3,860.00 quedaría en \$4,053.00, Allende entre Canales y Guadalupe Victoria está en \$2,755.00 quedarían en \$2,893.00, Bravo entre Aldama y Francisco I. Madero \$2,205.00 estaría en \$2,315.00, Canales entre Morelos y Colón \$3,800.00 está catalogado ahorita quedaría en \$4,053.00 para el 2018 en caso de aprobarse, Canales entre Zaragoza y Morelos \$3,310.00 quedaría en \$3,476.00, Canales entre Allende y Zaragoza \$3,860.00 quedaría en \$4,053.00, Canales entre Aldama y Allende \$2,755.00 quedaría en \$2,893.00, Colón entre Emilio Portes Gil y Pascual Ortiz Rubio \$3,860.00 quedaría en \$4,053.00. En cuanto a los suburbanos en la zona uno, predios ubicados al sur del boulevard Luis Donald Colosio entre las colonias Ernesto Zedillo y Nuevo Amanecer esto aparece también en su tabla de valores para el Ejercicio 2018. La sub zona uno con una distancia de cero a cincuenta metros frente al boulevard está ahorita en \$550.00 quedaría en \$578.00 para el 2018, en la subzona 2 que sería de cincuenta y un metros a cien metros después del boulevard está ahorita en \$165.00 quedaría en \$173.00, en la sub zona 3 que son de ciento un metros a ciento cincuenta sería más al fondo estamos ahorita en \$110.00 estaríamos en \$116.00 y de ciento cincuenta y uno en adelante dentro de la Escondida está ahorita en \$65.00 quedaría en \$68.00 y para las construcciones para la práctica de la valuación para tipos de construcciones se tomarán los siguientes valores mismas que son en base al estado de conservación física de las mismas, la habitacional, el tipo número uno, condición de lujo valor por metro cuadrado en el 2017 está en \$4,500.00 quedaría en \$4,725.00, el tipo número dos que es el de buena calidad está en \$3,500.00 quedaría en \$3,625.00, tipo número tres que es de mediana calidad está en \$2,500.00 quedaría en el 2018 en \$2,625.00, el tipo cuatro que es el de interés social el metro cuadrado está en \$2,000.00 estaría en \$2,100.00, el tipo número cinco que es la económica está en \$1,800.00 quedarían en \$1,890.00 el metro cuadrado, el tipo número seis que es la condición popular está en \$1,050.00 quedaría en \$1,103.00 y el tipo número siete que es la precaria que está en \$300.00 quedaría en \$315.00 casi no se mueve esa. En predios rústicos, los valores unitarios por hectárea de predios rústicos expresados en pesos según su tipo de suelo y uso, el uso del terreno para riego valor por hectárea \$16,540.00 quedaría en \$17,367.00, temporal y pastizal, el valor por hectárea está en \$5,515.00 quedaría en \$5,791.00, el de agostadero está en \$2,205.00 quedaría

en caso de aprobarse en \$2,315.00, para esto tenemos, queremos mostrarles estos pequeños ejemplos que también se los mostramos ayer en la junta previa, vamos a empezar por un predio rústico con una clave catastral que es la 3104 0119 con una superficie de terrenos de.. son treinta y dos hectáreas y media que son 325,000 metros, el valor catastral del terreno está a \$16,500.00 por hectárea a \$1.65 por metro cuadrado, entonces el valor catastral del terreno quedaría en \$536,250.00 que son los 325,000 metros por 1.65, entonces la tasa impositiva que es de .0017 multiplicándose por los \$536.250.00 quedaría un impuesto predial de \$911.63 que es el impuesto actual contra la propuesta de impuesto 2018 el mismo predio rustico, la misma superficie de terreno que estamos hablando de 32 hectáreas y media con un incremento del cinco por ciento quedaría el valor de la hectárea en \$17,300.00 o sea 1.73 por el metro cuadrado quedaría un valor catastral del terreno de \$562,250.00 con la misma tasa impositiva del .0017 quedaría un impuesto predial de \$955.83 quiere decir que la diferencia con el incremento del cinco por ciento en esas treinta y dos hectáreas sería de \$44.20, estamos hablando de 325,000 metros, ahora bien pasaríamos al predio urbano que es el de la mayoría. Clave catastral, la 31 0103 114003 tenemos una superficie de terreno de 864 metros cuadrados aquí estamos hablando del impuesto predial del 2017, con una superficie de construcción de 486 metros cuadrados, tenemos un valor catastral del terreno de \$1,105.00 por metro cuadrado y el de construcción \$2,500.00 por metro cuadrado, tendríamos un valor del terreno y de construcción sumados de \$2,169,720.00 con la tasa impositiva de .0017 quedaría un impuesto predial a pagar de \$3,688.53 contra la propuesta impuesto del 2018 el mismo predio urbano, la misma superficie de terreno, la misma superficie de construcción, con un incremento del cinco por ciento quedaría en \$1,160.25 el metro cuadrado, el valor catastral de la construcción quedaría en \$2,625.00 entonces quedaría el valor total sumando el valor catastral del terreno, el valor catastral de la construcción quedaría en \$2,268,206.00 ese valor multiplicado por la tasa impositiva de .0017 quedaría en \$3,872.95 quiere decir que la diferencia con un incremento sería de \$184.42, estamos hablando de una propiedad que vale \$2,278,206.00. Pasamos al siguiente punto que es el predio comercial, con una clave catastral la 3101 0501 6003 con una superficie de terreno de 1,356 metros cuadrados y una superficie de construcción de 2,864 metros cuadrados quedaría un valor catastral del terreno de \$2,205.00 es el impuesto actual, del 2017, perdón, el valor catastral de la construcción quedaría en \$2,500.00 entonces, quedaría el valor total del predio sumando el valor catastral del terreno y el valor catastral de la construcción en \$10,149, 980.00, el valor de la construcción estamos hablando de \$7,160,000.00 con la tasa impositiva cambia aquí ya porque es comercial al punto 002 quedaría un impuesto predial de \$20,299.96, el mismo predio comercial con la misma superficie de terreno, con un incremento del cinco por ciento quedaría el valor catastral del terreno en \$2,315.25 y la construcción en \$2,625.00 sumando los dos valores del terreno y de la construcción teniendo el valor de la construcción el mayor, siendo mayor el valor catastral de la construcción sería de \$7,518,000.00 teniendo un valor total del predio sumándole también lo del terreno de \$10,657,479.00 los que multiplicados por la tasa impositiva nos daría un impuesto predial del \$21,315.00 la diferencia con el incremento del cinco por ciento sería de \$1,015.00 . Muy bien, pasaríamos al predio industrial, que son lo que son las naves industriales, la clave catastral la 3101 1244 0003 con una superficie de terreno de 101,970 metros y una superficie de construcción de 39,278 metros el valor catastral del terreno sería por metro cuadrado de \$263.00 y el valor catastral de la construcción \$3,000.00 por metro cuadrado, teniendo el valor catastral del terreno \$26,818.215.00 estamos hablando de veintiséis millones de pesos casi veintisiete

y el valor catastral de la construcción lo tenemos en \$117,834,000.00 teniendo un valor total del predio de \$144,652,215.00 con una tasa impositiva que esta si ya es mayor .0029 queda un impuesto predial de \$419,491.43 estamos hablando de un predio de casi ciento cincuenta millones, es lo que paga, lo que es una nave industrial de esas proporciones, el mismo predio industrial, con la misma clave catastral, con la misma superficie de terreno, con un incremento del cinco por ciento quedaría el metro cuadrado a \$276.15 y el valor catastral de la construcción en lugar de los tres mil quedaría en \$3,150.00 por metro cuadrado teniendo un valor catastral del terreno de \$28,159,125.96 y el valor catastral dela construcción es de \$123, 725,700.00 teniendo un valor total del predio en lugar de los 144 de \$151,884,825.96 con la misma tasa impositiva del .0029 tendríamos un impuesto predial en caso de aprobarse por este honorable cabildo de \$440,466.00 teniendo una diferencia con el incremento del cinco por ciento de solamente \$20,974.57 estamos halando de un predio de \$151,884,824.96 casi ciento cincuenta y dos millones de pesos esa es la propuesta de la tabla, bueno es un ejemplo y lo estamos haciendo de su conocimiento, también queremos hacer de su conocimiento que esta propuesta ya fue aprobada en base a lo que se dijo anteriormente por los síndicos. - - - - -

- - - Toma el uso de la voz el C. Regidor Héctor Alejandro Olivares Zavala, quien manifiesta: Yo nada más precisar, para que no haya confusión con los medios de comunicación, en el sentido de que se incrementan los valores de la propiedad, por ende ahí el incremento del impuesto del predial. ---Manifiesta el C. Sub Director de Predial y Catastro C.P. Francisco Pérez Ramos: Así es, sería el cinco por ciento para el 2018 es una, es lo que es la inflación nada mas de este año, tenemos seis años sin aumentarlo entonces la inflación de estos últimos ejercicios estamos hablando de acuerdo al índice de precios al consumidor estamos hablando de casi al treinta por ciento según los datos del Banco de México, entonces por eso consideramos también los Síndicos lo consideran de que es un incremento que es mucho menos de la inflación. ---Comenta el C. Regidor Héctor Alejandro Olivares Zavala: Importante precisar también que ya mencionó a todas las personas que pertenecen a la Junta que son miembros de la Sociedad Civil organizada y que estuvieron de acuerdo y bueno, los síndicos nos podrán decir sus puntos de vista de cómo los pudieron atender en esta reunión que tuvieron en la junta si ellos estuvieron en la junta, si ellos estuvieron completamente de acuerdo con este incremento, por ahí los síndicos qué escucharon de la sociedad civil en este sentido. - - - -

- - - Toma el uso de la voz la C. Segunda Síndico Zita del Carmen Guadarrama Alemán, quien manifiesta: Pues antes que nada, pues al estar nosotros firmando el dictamen creo estamos de acuerdo con lo que la sociedad o las cámaras estuvieron de acuerdo en la reunión que se tuvo ¿verdad? Es donde yo puedo darte una respuesta en que estamos de acuerdo y que la sociedad y como se mencionó en el dictamen que se votó por unanimidad de acuerdo a lo que se expuso ese día en la sesión. - - - - -

- - - Solicita el uso de la voz la C. Regidora Georgina Aparicio Hernández, quien manifiesta: Sí, nada más una pregunta para mi conocimiento por lo que he estado aquí en el ayuntamiento, los fraccionamientos que no han sido entregados al municipio, ¿tienen que pagar predial? ---Responde el C. Subdirector de Predial y Catastro C.P. Francisco Pérez Ramos: Así es, aquí tienen que pagar todos predial, tan pronto se registren ellos, van y hacen, solicitan su registro en Obras Públicas, vienen con nosotros, nos presentan los planos, luego vienen aquí con ustedes para que les autoricen los fraccionamientos.--- Comenta la C. Regidora Georgina Aparicio Hernández: Hay fraccionamientos que no están en ninguna acta de cabildo, no existen para el municipio sin embargo esta, ¿tienen que pagar el predial?---Responde el Subdirector de Predial y Catastro C.P. Francisco

Pérez Ramos: Sí, así es. ---Comenta la C. Regidora Georgina Aparicio Hernández: Porque no existen para el municipio. ---Responde el Subdirector de Predial y Catastro C.P. Francisco Pérez Ramos: ¡Ah caray! pues desconozco. ---Comenta la C. Regidora Georgina Aparicio Hernández: Nada más para su conocimiento ¿verdad? Porque por ahí con la Ley de Desarrollo Urbano los fraccionamientos lo tienen que dar de alta y el fraccionador paga el primer año, los habitantes han pagado aun sin existir el municipio y el fraccionador no ha pagado, le digo porque aquí vienen los ciudadanos y dan esa denuncia ciudadana esa es mi pregunta y además pues por ahí tienen sus credenciales otro código postal que no está ahí, si me entiende, como que no se relaciona, por eso no existen en el municipio, por eso es muy importante detectar sobre todo el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano que vigile esto, entonces la ley dice que el primer año lo paga el fraccionador pero los ciudadanos lo han pagado desde el principio, mas sin embargo no están dados de alta en el municipio, sería bueno vigilar mediante el consejo o quien sea el responsable para saber porque los mismos ciudadanos dicen, estamos pagando predial y no existimos, esa es mi duda, nada más. ---Comenta el C. Subdirector de Predial y Catastro C.P. Francisco Pérez Ramos: Sí, bueno, no me ha tocado ese caso pero si hay algunos ciudadanos que están en ese supuesto o algún fraccionamiento o ustedes cualquier denuncia que nos puedan hacer se los agradeceríamos bastante para tomar cartas en el asunto. Muchas gracias. ---Comenta la C. Regidora Georgina Aparicio Hernández: Sí, si lo tengo. ---Comenta el C. Subdirector de Predial y Catastro C.P. Francisco Pérez Ramos: Ah bueno Regidora, muchas gracias. - - - - - Toma el uso de la voz el C. Regidor Héctor Alejandro Olivares Zavala, quien manifiesta: Precisar también que de darse esa aprobación, tendrá que irse al Legislativo para su aprobación Licenciado. ---Comenta el C. Subdirector de Predial y Catastro C.P. Francisco Pérez Ramos: Sí, así es , primero pasa por la Junta Municipal de Catastro, después pasa por este Honorable Cabildo que ojala lo hagan ahorita en pleno, lo intentaríamos ya en el Congreso del Estado. ---Interviene el C. Regidor Sixto Jesús Reyes Veraza, comentando: Una pregunta, los predios federales, ¿pagan impuestos? ---Comenta el C. Subdirector de Predial y Catastro C.P. Francisco Pérez Ramos: No, negativo, lo que son los terrenos no, lo que construyen ahí si tienen que pagar una cuota de construcción de acuerdo a la tasa impositiva, los de utilidad pública no pagan, las oficinas si pagan, o sea toda oficina paga. ---Comenta el C. Regidor Sixto Jesús Reyes Veraza ¿El aeropuerto paga impuestos? ---Responde el C. Subdirector de Predial y Catastro C.P. Francisco Pérez Ramos: No está pagando por que se amparó y estamos viéndola posibilidad de empezarle a cobrar, está amparado. Si el caso del aeropuerto fue el primero cuando llegamos en esta administración fue el primero que, pues como luego dicen le echamos el ojo y fuimos, personalmente fui a solicitarles a través de una invitación, llegó el equipo de abogados, creo que es un despacho de Monterrey coordinado con algunos de aquí y nos mostraron lo que es el amparo emitido por un Juez de aquí de Gobierno del Estado creo que es en el Tribunal Fiscal, el departamento jurídico tiene conocimiento de este caso y ojala y se resuelva lo más rápido posible para que el aeropuerto pueda pagar, no el terreno porque ese si es terreno federal, pero si cuando menos la construcción. ---Cuestiona el C. Regidor Juan Antonio Velázquez Moreno: Y en este caso ¿el pago seria retroactivo? ---Comenta el C. Subdirector de Predial y Catastro: El pago sería retroactivo si así la autoridad lo considera. - - - - - Toma el uso de la voz la C. Regidora Patricia Ramírez Ruiz, quien manifiesta: Contador qué medidas se están tomando para los ciudadanos y empresas que no han pagado por mucho tiempo, a los morosos. ---Comenta el C. Subdirector de Predial y

Catastro: Bueno ahorita les hemos estado enviando cartas de invitación independientemente de los requerimientos, eso lo hace lo que es la coordinación de ejecución y cobranza, ahorita se piensan tomar unas medidas que son el procedimiento administrativo de ejecución, ayer se los comente por aquí y si nos permiten para contestar esa pregunta voy aquí a leerles una parte del acta en donde uno de los miembros, dice hace uso de la palabra, entre un acta que por ahí les proporcionamos que es el acta del día 17 de agosto, dice: hace uso de la palabra el Ing. Alfonso René Longoria García, para proponerle a la Presidenta de la Junta Municipal que en calidad de Presidente Municipal de Reynosa, darle la libertad y también a la Dirección de Predial y Catastro para que se tomen todas las medidas necesarias para combatir el rezago y que se aplique como marca la ley y que se someta a votación y se haga lo conducente ese es el acuerdo que se tomó por ahí, entonces la Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, Presidenta de la Junta Municipal somete a votación la propuesta de que se lleven a cabo las acciones legales apegadas a derecho que corresponda elaborando una estrategia o estrategias, entonces los presentes se manifestaron todos a favor aprobándose por unanimidad la propuesta señalada. ---Comenta la C. Regidora Patricia Ramírez Ruiz: Muchas gracias. - - - - -
- - - Toma el uso de la voz el C. Regidor David Jorge Aguilar Meraz: Quien manifiesta: la actualización del catastro a nivel territorial no se ha hecho, osea se dice que probablemente un veinte por ciento de las hay duplicidad a veces de algunos terrenos y/o no están ocupados o están abandonados ese procedimiento se tendría que hacer porque nosotros tenemos un presupuesto a cubrir el de doscientos millones y algo, pero si se hace eso a lo mejor podemos bajarlo y el cincuenta más uno baja también y podemos cumplir más fácilmente con ese procedimiento que nos pide la federación, que se va a hacer, que acciones tienen en ese sentido, porque es importante que si es un veinte por ciento, yo estoy hablando aproximadamente de cuarenta y tantos millones de pesos que se bajarían, entonces tendríamos que dejar la meta de recaudación del cincuenta más uno, entonces ahorita por decir si tenemos que llegar a la meta con trece millones supongo que si se hace ese movimiento lo real si nosotros tenemos lo real, lo que realmente tenemos que cobrar como predial pues no tendríamos el problema ahorita de recaudación, porque ya estuviera cubierto y rebasado. ---Responde el C. Subdirector de Predial y Catastro comentando: Si estoy de acuerdo con usted Regidor, en esa situación, en ese tipo de proyecto que se tiene es depurar, en la depuración de las cuentas catastrales hemos estado trabajando a través de los años queremos en esta administración tratar porque si es un trabajo bastante extenso y se lleva tiempo pero si no llegamos si no tratamos de bajarle un veinte por ciento con esa depuración pues si tratar de bajarle unos siete ocho por ciento que son nuestras expectativas para este ejercicio fiscal, se han estado haciendo depuraciones, por ejemplo hay un fraccionamiento, ese fraccionamiento antes era rústico después se hace era una parcela, entonces se hace fraccionamiento, entonces ese fraccionamiento ya se lotea y se queda en algunas ocasiones ese o se quedaba ese fraccionamiento ahí, ese pedazo, ya no es de un propietario sino ahora es de un fraccionamiento y se queda esa propiedad como rural, entonces hay que hacer ese tipo de depuraciones, estoy de acuerdo con usted y se están tomando las medidas para eso. ---Cuestiona el C. Regidor Juan Antonio Velázquez Moreno: Una interrogante más, Comisión Federal de Electricidad ¿paga impuestos?--- Responde el C. Subdirector de Predial y Catastro: Sí, afirmativo, si paga impuestos, como se lo vuelvo a repetir no el terreno, pero si todas sus instalaciones. ---Cuestiona el C. Regidor Juan Antonio Velázquez Moreno: Y en la cuestión de los postes. --- Responde el C. Subdirector de Predial y Catastro: No, de los postes no, todavía no, no llegamos a esa

situación. ---Cuestiona el C. Regidor Juan Antonio Velázquez Moreno: Y en la cuestión de los postes ¿Hay algún convenio por esa situación con el municipio? ---Responde el C. Subdirector de Predial y Catastro: No, No hay convenio. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Regidor José Alfonso Peña Rodríguez, quien manifiesta: Si no existe otra intervención se somete a votación el punto y pido al Secretario del Ayuntamiento de cuenta del resultado. -----

- - Continúa con el uso de la voz el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten por favor quienes estén por la afirmativa. (Levantando su mano, se manifiestan). Quienes estén por la negativa y quien se abstenga de votar. Le informo Alcaldesa que fue emitida la siguiente votación: **VEINTITRÉS (23) VOTOS A FAVOR, POR LO ANTERIOR SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA TABLA DE VALORES CATASTRALES DEL MUNICIPIO DE REYNOSA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.** -

- - - VIII.- PROPUESTA, ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACION DE LA APLICACIÓN DE UN DESCUENTO DEL 100% DE LOS RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL DE TODOS LOS PREDIOS URBANOS SUB-URBANOS Y RUSTICOS REGISTRADOS EN LA DIRECCION DE PREDIAL Y CATASTRO ESTO DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

- - - Toma el uso de la voz el C. Regidor José Alfonso Peña Rodríguez, quien manifiesta: se concede el uso de la voz a la Comisión de Hacienda Presupuesto y Gasto Público, a fin de que nos dé a conocer el dictamen correspondiente, a través del primer Sindico José Alfredo Castro Olguín. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. José Alfredo Castro Olguín, Primer Sindico, quien manifiesta: Gracias Regidor. Compañeros:

DICTAMEN

Ciudad Reynosa, Tamaulipas, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.

La Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, se permite emitir **DICTAMEN**, sobre el descuento del 100% de los recargos en el Impuesto Predial de todos los predios urbanos, sub-urbanos y rústicos, durante el mes de septiembre de 2017.

C O N S I D E R A N D O

- - - **PRIMERO:** Que la C. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería envió el oficio número SFT/485/2017 dirigido al Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual solicita que sea propuesto al Cabildo en Pleno, la propuesta sobre el **descuento del 100% de los recargos en el Impuesto Predial de todos los predios urbanos, sub-urbanos y rústicos, durante el mes de septiembre de 2017.**

- - - **SEGUNDO:** Que la Secretaría del R. Ayuntamiento mediante oficio N° SAY-1666/2017, fue remitida a esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público la propuesta realizada por la Secretaria de Finanzas y Tesorería para efecto de su estudio y análisis.

- - - **TERCERO:** Se hace del conocimiento del Cabildo en Pleno, que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, nos reunimos con la Secretaria de Finanzas y Tesorería, donde analizamos la propuesta y se determinó que se

puede realizar dicho acto. Lo anterior con base en lo establecido en los artículos 62, 63, 64 bis y 64 ter del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor; así como, los artículos 10, 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

- - - **CUARTO:** Que la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Publico, atendiendo la solicitud de la Secretaria de Finanzas y Tesorería:

R E S U E L V E

- - - **ÚNICO:** Que analizado el proyecto por esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Publico, se remite a la Secretaria de Ayuntamiento, para someter a la autorización del Cabildo en Pleno la propuesta mencionada anteriormente, y

D I C T A M I N A:

- - - **ÚNICO:** Los integrantes de ésta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Publico, analizamos que esta propuesta lograra aumentar la recaudación del Impuesto Predial, y que de igual manera será un beneficio para toda la ciudadanía en general. Por este motivo, la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Publico, acuerda que es **PROCEDENTE** someterse a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno, el **descuento del 100% de los recargos en el Impuesto Predial de todos los predios urbanos, sub-urbanos y rústicos, durante el mes de septiembre de 2017.**

- - - Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, los CC. **JOSE ALFREDO CASTRO OLGUIN, Síndico Primero** y **ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMAN, Síndico Segundo.**

- - - Toma el uso de la voz el C. Regidor José Alfonso Peña Rodríguez, quien manifiesta: Alguno de ustedes desea manifestar algo respecto de este punto, si no existe otra intervención se somete a votación el punto y pido al Secretario del Ayuntamiento de cuenta del resultado. -----

- - - Continúa con el uso de la voz el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa. (Levantando su mano, se manifiestan). Gracias. Quienes estén por la negativa. Quien se abstengan de votar. Les informo que fue **APROBADO POR UNANIMIDAD LA APLICACIÓN DE UN DESCUENTO DEL 100% DE LOS RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL DE TODOS LOS PREDIOS URBANOS SUB-URBANOS Y RUSTICOS REGISTRADOS EN LA DIRECCION DE PREDIAL Y CATASTRO ESTO DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.** -----

- - - IX. INFORME DE LAS COMISIONES.

- - - Toma el uso de la voz el C. Regidor José Alfonso Peña Rodríguez, quien manifiesta: Se concede el uso de la voz a los coordinadoras de las diferentes comisiones, a fin de que si tienen algún tema que exponer lo manifiesten. (Hacen entregas de informes los C. Regidores Juan Antonio Velázquez Moreno, Analía Brenes Cantú, Karla Montesinos Treviño y María Elena Blanco Chávez.-----

- - - Toma el uso de la voz la C. Regidora Georgina Aparicio Hernández, quien manifiesta: dentro del informe bueno pues el recorrido que hemos hecho a las escuelas atendiendo denuncias ciudadanas sobre aquellos rubros que obligan a los padres de familia para poder aceptar a sus niños en la escuela, tuvimos a bien visitar personalmente esos casos, también creo que está pendiente por ahí, que me puede decir regidor sobre el evento de la pintura para las escuelas, un evento donde traemos ya la lista de las escuelas que van hacer beneficiadas y que desde antes de salir de vacaciones se solicitó a la Alcaldesa para poder aprovechar el tiempo que iban a tener los jóvenes, ¿Qué me puede decir al respecto? . - - - - -

- - Haciendo uso de la voz el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: ¿Si me permite Regidora comentarle al respecto? Ese evento se movió unos días, entiendo que está programado para este próximo jueves 31 de agosto, en el Auditorio Municipal, no tengo la hora a la mano pero si es este jueves, el evento de la entrega de la pintura. - - - - -

- - Toma el uso de la voz la C. Regidora Georgina Aparicio Hernández, quien manifiesta: También respecto hemos tenido eventos sobre los reglamentos y los cambios que se hacen pero hay algo bien importante en el área de educación que no se ha hecho desde un principio y que ya estamos por terminar otro año, no se ha formado el Consejo Municipal de Educación y quiero saber por qué no se ha asignado el Consejo. - - - - -

- - - Haciendo uso de la voz el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Yo no tengo respuesta para esa pregunta en este momento Regidora pero con gusto lo podemos checar con la Directora de Educación. - - -

- - - Toma el uso de la voz la C. Regidora Georgina Aparicio Hernández, quien manifiesta: Le comentaba al Señor Hugo Ramírez, el día en el Archivo Municipal que es bien importante repito a la integración de estos consejos en cada una de las áreas o de las comisiones de nosotros, mas sin embargo le comentaba que estamos muy muy a destiempo de esa integración de consejo, yo solicito en esta sesión de cabildo que lleven un mensaje a la Alcaldesa un recordatorio de que ya estamos muy tardados en este aspecto en un área muy importante porque vienen muchos cambios sobre reglamentos, incluso ya hay una propuesta de educación para implementar, entonces nosotros tenemos la necesidad de tener integrado ese consejo a la mayor brevedad posible, porque ya estamos muy retardados en eso. - - - - -

- - - Toma el uso de la voz el C. Regidor José Alfonso Peña Rodríguez, quien manifiesta: Regidora llevare su inquietud como bien lo menciona usted con la Alcaldesa, para tratar el tema y darle unapronta respuesta a su petición. - - - - -

- - Toma el uso de la voz el C. Regidor Héctor Alejandro Olivares Zavala, quien manifiesta: Maestra ¿En qué reglamento está el Consejo? - - - - -

- - - Toma el uso de la voz la C. Regidora Georgina Aparicio Hernández, quien manifiesta: Nosotros vamos hacer uno, así como ustedes van hacer un nuevo reglamento o hay propuesta de nuevos reglamentos, tuvimos a bien no a tiempo poderlo entregar pero en una invitación que nos haga la Comisión Legislativa para poder nosotros externar. - - - - -

- - - Toma el uso de la voz el C. Regidor Héctor Alejandro Olivares Zavala, quien manifiesta: Pero actualmente para crear el consejo que comenta usted. - - - - -

- - - Toma el uso de la voz la C. Regidora Georgina Aparicio Hernández, quien manifiesta: Ah no, esto es otra cosa aparte. ---Continúa el C. Regidor Héctor Alejandro Olivares Zavala: Yo hablo del Consejo de Educación,¿dóndeestá? nada más para tener la oportunidad de revisarlo y tratar de impulsar que se considere. ---Comenta la C. Regidora Georgina Aparicio Hernández: Específicamente no tengo bien los artículos en los que

está expuesto este tema pero a bien tenemos, el municipio tiene la obligación de hacer esos Consejos, para no equivocarnos sobre qué fundamentación que siempre ha existido y ustedes como abogados saben, así como existen consejos municipales, estatales de cada una de las áreas, entonces creo que está reglamentado, yo se lo daré con mucho gusto. ---Agradece la respuesta el C. Regidor Héctor Olivares Zavala. - - - - -

- - - - - Toma el uso de la voz el C. Regidor José Alfonso Peña Rodríguez, quien manifiesta: Secretarios, Síndicos, Regidores, para comentarles tuvimos recientemente la convocatoria abierta de consulta ciudadana para la actualización, modificación o creación de nuevos reglamentos del 1 de agosto al 23 de agosto, como ustedes saben tuvimos nuestras mesas de trabajo el día 23 de agosto en un hotel de aquí de la ciudad, tuvimos una excelente respuesta por parte de la ciudadanía, no solo por cantidad, sino por la representatividad que hubo de las diferentes cámaras, asociaciones, institutos, universidades, la sociedad civil organizada y tuvimos diferentes mesas de trabajo, en la que les quiero agradecer y felicitar a cada uno de ustedes por el compromiso que tuvieron cada uno como comisión como coordinador de comisión participando en esta mesa de trabajo activamente y recepcionando las propuestas de los ciudadanos, quiero felicitarlos quiero darles su agradecimiento por habernos apoyado en esta iniciativa y decirles que hemos recepcionado cada una de estas propuestas y que estamos trabajando en ellas, que de acuerdo al artículo 17 del reglamento interior de este municipio estamos trabajando para generar un dictamen en tiempo y forma para cada una de estas propuestas en cada uno de estos reglamentos, nuevamente muchísimas gracias muchas felicidades por su participación, muchas gracias. - - - - -

- - Toma el uso de la voz el C. Regidor Javier Alberto Garza Faz, quien manifiesta: Buenas tardes a todos, regidor Alfonso, nada más ahí pegarlo ahí a los comentarios, muy bueno el evento que organizaron ahí ese día el miércoles pasado nada más lástima que no hubo ciudadanía al menos en mi mesa no encontré ningún ciudadano, más que puro funcionario entonces en la próximas reuniones que vayan hacer de ese tipo inviten a gente del pueblo que realmente nos vaya a dar ideas no gente que esté trabajando nada más en el municipio porque si es triste ver que nada más en unas mesas tan importantes de trabajo como esas que trataron de formar no haya gente del pueblo trabajando en ellas al menos en mi mesa, estoy hablando por mi mesa no por las demás que fue la de desarrollo urbano entonces de las diez, once gentes que estábamos ahí la de secretaria de desarrollo de obras públicas y nada más, entonces para la otra hay que darle poquito la estancia, es que le estén dando la importancia necesaria pero si tratar de invitar a la gente a la ciudadanía que ralmente vayan a dar su propuestas y sus ideas para poder mejorar en todo eso. ¿sí?. - - - - -

- - - Toma el uso de la voz el C. José Alfonso Peña Rodríguez, quien responde: Claro que si Regidor Garza Faz si tuvimos muy buena representatividad probablemente con la mesa que le toco que menos gente y puros funcionarios pero si tuvimos muy buena representatividad, estuvimos muy al pendiente de ese aspecto tuvimos Cámaras, Asociaciones, Institutos, Universidades y ustedes pudieron constatarlo respuesta incluso en la participación de cada uno de ellos fue muy activa no solo asistieron para escuchar si no para participar y el roll que ustedes tomaron como coordinadores de la comisión yo creo que eso detonó más aun con la participación de la gente me sentí muy orgulloso de pertenecer a este cabildo a los síndicos a los regidores trabajando todas en sus mesas de trabajo eso generó una mayor participación de la gente, de la ciudadanía y de las propuesta de calidad que nos hicieron llegar muchas gracias . - - - - -

- - - Toma el uso de la voz el C. Juan Antonio Velázquez Moreno, quien manifiesta: Yo

quiero comentar algo, en mi mesa sobre los funcionarios públicos lo cual se opone con el regidor el funcionario público no aportaba nada por escrito o reglamento solamente dada observaciones y trataban de defender un punto que se le estaba diciendo que se le modificara, realmente no por escrito por ningún cambio, iba como a defender al municipio y no es así verdad? íbamos a recibir propuestas por escrito para modificar nuestros reglamentos y hay que tener en cuenta que no sean recibidos en esta área, aunque son ciudadanos pues o son realmente la ciudadanía del pueblo. -----

- - - Toma el uso de la voz la C. Regidora Patricia Ramírez Ruiz, quien manifiesta: A mí me tocó la mesa de recursos humanos y la verdad es que estuvo saturada hubo mucha participación de parte de la ciudadanos, salí muy contenta y las propuestas de los ciudadanos muy buenas. -----

- - - Toma el uso de la voz la C.Regidora Claudia Margarita Pacheco Quintero, quien manifiesta: Pues yo nada más para secundar también en mi mesa si hubo, estábamos en economía, hubo representativos de las diferentes Cámaras pero si la queja de que se les aviso un día antes, se les invito un día antes, yo creo que si está en una consulta ciudadana en las mesas ciudadanas yo creo que debería haber un poco más de ciudadanos y no tanto del personal y ahora el siguiente punto, ah bueno, y espero que la próxima reunión que sea se les invite con tiempo y realmente se haga esa difusión y otra cosa regidor comentas ahorita que ya se están haciendo los análisis de las propuestas yo aún tengo las propuestas, las estamos analizando en la comisión y ya llegará un punto que lo tengamos que ver contigo, no se decuales análisis estás hablando de cuales o de cuales propuestas, no sé si las tienes tú nada más yo tengo las de mi mesa ---Comenta el C. Regidor José Alfonso Peña Rodríguez: Las que tenemos ya recepcionadas nosotros. Que alcanzamos a recepcionar, de seguridad pública.---Cuestiona la C. Regidora Claudia Margarita Pacheco Quintero: ¿Cuántas propuestas tenemos recepcionadas y en cuantos reglamentos?---Responde el C. Regidor José Alfonso Peña Rodríguez: ¿En cuántos reglamentos? pues tenemos diferentes reglamentos en área publica, en área de servicios urbanos, en área de ecología... ---Interviene la C. Regidora Claudia Margarita Pacheco Quintero:¿Esas ya se recepcionaron? Entonces.. ---Responde el C. Regidor Peña Rodríguez: Sí, ya se recepcionaron. --- Comenta la C. Regidora Claudia Margarita Pacheco Quintero: Y por vía mail la vez pasada te pregunte regidor y quiero saber ahorita si aumentó el número de propuestas que ¿te han enviado habrá alguna propuesta de economía de la mesa que estaba coordinando digo para que me las hagas llegar.? --- Responde el Regidor Peña Rodríguez:En las que tengo yo ahorita no tengo conocimiento de ninguna pero si me permites lo puedo checar y te lo hago llegar porque ahorita en lo que tengo no tengo específicamente ---Agradece la C. Regidora Claudia Margarita Pacheco Quintero. -----

- - - X.-ASUNTOS GENERALES.

- - - Toma el uso de la voz la C. Síndico Zita del Carmen Guadarrama Alemán, quien manifiesta: Buenas tardes, nada mas ya lo externaron en el punto anterior, lo digo en asuntos generales doy gracias por la participación que tuvieron cada uno de los regidores y de la ciudadanía para las mesas de trabajo es una parte fundamental para los reglamentos que se van a modificar o continuar de los mismos, apoyo a la Comisión que coordina el Regidor Alfonso, gracias por el apoyo de cada uno, también hacer una mención verdad de todos los que participaron en los reglamentos que se han modificado en mi mesa de trabajo se va implementar dos nuevas creaciones que es el reglamento de contraloría municipal y el reglamento de archivo municipal demasiada participación de

cada uno de los integrantes de la mesa se le harán llegar, los que ya estaban manejándose ya se le hicieron llegar nada más los de nueva creación se va hacer llegar doy gracias a cada uno de ustedes por la participación que tuvieron y nos reuniremos la Comisión Legislativa para poder dictaminar cada uno de los reglamentos también aunque esta agachado mi compañero Héctor damos gracias por que ha estado muy entrado junto con JoséLuis en cada uno de los reglamentos ¿verdad? si me gustaría que cada uno de nosotros nos integráramos un poquito más para poder mejorar cada uno de ellos pues muchas gracias, es cuánto. -----

- - - Toma el uso de la voz la C. Georgina Aparicio Hernández, quien manifiesta hoy me voy a expresar como se expresó un ciudadano en la mesa de trabajo, no porque ya los expusieron ustedes ya están aprobados, ellos quieren estar seguros de no porque ustedes lo van a realizar ya están aprobados tiene que haber una segunda reunión y pidieron los asistentes de le mesa en la que estábamos ... de que ellos quieren saber quieren estar presentes escuchar lo que la ciudadanía expuso y no porque ya los pusieron ya están aprobados tiene que haber un orden yo solicito o si ya está programada otra reunión para nosotros saber lo que la gente dijo verdad no porque ya lo presentaron esta aprobado y el ciudadano pidió que se le invitara me dio su teléfono y todo quiere estar presente por que vio que en mi mesa fueron poquitos los ciudadanos muchos funcionarios de echo en mi mesa había seis abogados que habían invitado y pues la otra mesa eran de funcionarios públicos de echo esa mesa ellos quieren los poquitos ciudadanos que estaban ahí dicen notros queremos constatar que lo que se expuso se estudió y yo quiero saber de qué manera van a terminar para aprobar eso entonces no sécuál es el siguiente paso por que esto no fue definitivo sugiero que se haga otra reunión donde realmente tenga la ciudadanía a que exprese porque también quiero saberPero bueno estuvimos participando con lo que nos corresponde gracias. -----

- - -Toma el uso de la voz la C. Segunda Síndico Zita del Carmen Guadarrama Alemán quien manifiesta: Dando respuesta o haciendo comentario a lo que la regidora Regina opina si me gustaría que nos permitieran como comisión dictaminar cada uno de los casos y cada uno de las propuesta y si me gustaría checar dentro de nuestra comisión hacer un chequeo de todas los propuestas que se hicieron y cuáles son las más, todas son viables perohay unas que se pueden ejercer inmediato para meterlo dentro de cabildo pero si me gustaría que se los hiciéramos saber las que no se consideraron y darles un por qué una respuesta objetiva de por qué, muchas a lo mejor son repetitiva, no sé, pero sí me gustaría dictaminar o revisar cada una de las propuestas que se hicieron regidor Alfonso y hacérselos llegar nuevamente con una reunión, no sé, como lo comenta la Regidora Georgina para hacérselos llegar y al gente esté conforme con el estudio que se va a realizar. -----

- - - Toma el uso de la voz la C. Regidora Georgina Aparicio Hernández, quien manifiesta: Yo creo que no me di a entender, yo dije que antes de que dictaminen se vaya a hacer otra reunión usted Regidor, es mi pregunta por qué usted lo dijo ahí en la mesa que se haría otra reunión, por eso es bien importante ponernos de acuerdo, porque usted dijo que antes de que se dictamine y que se tomen decisiones se haría otra reunión, usted lo expreso, entonces nada más para aclarar. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Regidor José Alfonso Peña Rodríguez, quien manifiesta: No, me referí en el mismo tenor que dice la compañera Zita Guadarrama buscar el mecanismo de alguna manera de hacerles llegar lo que se está haciendo a través de sus peticiones, se me hace por los tiempos para llegar a dictaminar ahorita incluso si nos tomáramos de aquí a diciembre y estar haciendo una reunión para cada propuesta no nos

dan los tiempos, lo que me refería yo es que sí no descartaba yo la idea de que esa fuera la primera vez que nos reuniéramos para analizar actualizar o modificar reglamentos dentro de esta administración que definitivamente si sería bastante sano poder programar una más dependiendo los tiempos. -----

- - - Haciendo uso de la voz el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Si me permite, Regidor. -----

- - Toma el uso de la voz el C. Regidor David Jorge Aguilar Meraz, quien manifiesta: Bueno yo creo que también cada coordinador pues tiene que coordinar su propuesta, nosotros en la mesa que estuvimos si hubo cámaras fue mucha representación de las cámaras, pues porque somos de obra pública, entonces si hubo gente que le intereso el tema y nos pasaron unas hojitas donde tenían que llenar y yo me quede con ellas, yo tengo los correos de los ciudadanos que estuvieron ahí ya les mandamos la propuesta que tenemos para que ellos la enriquezcan y vamos a programar una junta exclusivamente con ellos ahorita, porque fueron los ciudadanos que se invitaron y que sabemos que si pueden aportar vamos a tener reunión con ellos, para que nos enriquezcan la propuesta y ahí es donde nosotros ya en cierta forma estamos dándole la apertura por que fue algo muy sonado de parte del ciudadano no nos traigan hacer nada más circo, queremos que realmente tomen en cuenta nuestras propuestas, entonces yo les digo como lo estamos haciendo nosotros que son nuevos, son nuevos no son modificatorios, mas sin embargo si estamos haciendo ese ejercicio para darle el espacio a la ciudadanía que se merece, es cuánto. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. José Alfredo Castro Olgún, Sindico Primero, quien manifiesta: Compañeros es muy importante este tema de la reglamentación creo que nos echamos todos una gran tarea auestas y todos aceptamos me incluyo entrarle a esta tarea importante para el municipio revisar la reglamentación y ver las modificaciones que se tengan que hacer y atender otras nuevas que se tienen que crear otros reglamentos que se tienen que crear sobre actividades del municipio que no están reglamentadas, les pongo un ejemplo no hay reglamento de la Junta de Catastro Municipal, está establecida en el código municipal, está establecida en la Ley de Catastro del Estado, pero no tenemos reglamento municipal entonces la junta funciona se instaló porque así lo dice el código y la ley estatal pero no hay reglamento, quienes la integran , como se instala, quien la preside, el procedimiento, entonces nada más para que se den cuenta que lo que nos falta de reglamentación, entonces por eso les comento que es una gran responsabilidad que nos echamos auestas y vamos a sacarla adelante es un esfuerzo en hacer la convocatoria en poner el tema en la mesa primero, ya se puso el tema, ya se hizo la convocatoria, se convocó a los ciudadanos para hacer propuestas se hizo el foro de la semana pasada y vamos a darle para delante va trabajar la comisión legislativa, la comisión legislativa es plural la coordina el Regidor José Alfonso Peña Rodríguez, la compone la Segunda Sindico Zita del Carmen, el Doctor Juan Velázquez y su servidor, somos los cuatro que integramos la comisión, doctor, abogado, contadora, licenciado en administración, bueno pues es una comisión plural, para poder abordar los temas nos haría falta tal vez un ingeniero, un arquitecto para ver también tener más amplitud en los temas, yo les pido compañeros bueno ya les informo el coordinador de la comisión que vamos a tener una reunión el día de mañana, creo que lo comento la Sindico también, el día de mañana para continuar con este proceso legislativo les pediría si están de acuerdo mis compañeros de la comisión que cada coordinador de cada mesa hagan llegar si no lo han hecho, los que ya lo hicieron pues que bueno, los que no lo han hecho hagan llegar formalmente a la comisión legislativa todas las propuesta que se hicieron en ese en ese

foro, si nos ayudan, si no lo dan en papel así como se los entregaron y también nos ayudarían mucho si nos lo dan en disco o en memoria tienen ustedes su personal adscrito a su área que le ayuden a escanear todas las propuestas que se hicieron y que por mesa cada coordinador le entregue al coordinador y así nosotros ya tener todas las propuestas de todos los ciudadanos de todos los funcionarios, de toda la mesa, por mesa por coordinador que nos hagan favor de entregar y ya tener toda la compilación, todas las propuestas, ya una vez que las tengamos que concluyamos ese proceso de compilación de las mesas y de las diferentes propuestas nos vamos hacer un, todo el listado, lo comento la sindico, listado de todas las propuestas y vamos a ir priorizando cuales son las que tenemos que darle prioridad y las que tenemos que ir dictaminando, el dictamen bueno es un procedimiento de la comisión legislativa vamos a tener que entrarle a la discusión al debate de cada uno de los temas de las propuestas y finalmente haremos un dictamen como ustedes ya, como lo hace por ejemplo la comisión de hacienda que integramos la segunda sindico y yo hacemos un dictamen por escrito y se los traemos, ese es el procedimiento les vamos a traer el dictamen de cada una de las propuestas de cada una de los reglamentos, se los vamos a traer aquí al cabildo, el cabildo es el que va aprobar el que va a decidir si se aprueba o no se aprueba nuestro dictamen, obviamente ya cuando traigamos un dictamen se entiende que va hacer un dictamen ya consensado entre los representantes de la comisión va hacer plenamente discutido, consensado y que sea un reglamento o las modificaciones que sean las mejores disposiciones para que sean vigentes una vez que se aprueban por cabildo y luego se mande al ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, ese es procedimiento vamos a seguirle, también en otras reuniones se dijo que podemos lanzar otra convocatoria en otro momento puede ser a final de año, principios de año para que vuelva a participar la ciudadanía y volver analizar la reglamentación que nos quede pendiente por lo pronto vamos a seguirle en este proceso que ya estamos a medias y que nos falta concluir con los dictámenes que se presenten aquí de cada uno de los temas, así es, así está el procedimiento y eso es lo que vamos hacer en seguida compañeros. - - - - -

- - - Toma el uso de la voz el C. Regidor Juan Antonio Velázquez Moreno, quien manifiesta: Solo para conocimiento de este cabildo en pleno, para participar de que estamos creando el Reglamento a los Servicios Médicos Municipales y una modificación completa al Reglamento de Protección Civil. - - - - -

- - - Toma el uso de la voz el C. Regidor Javier Alberto Garza Faz, quien manifiesta: Nada más ahí Sindico nada más le encargamos por favor que cuando termine el dictamen no lo hagan llegar días o una semana antes para poderlo leer y no que no lo den al cuarto para las doce para poder tener tiempo y leer y discutir nuestros temas por favor. - - - - -

- - - XII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

- - - Toma el uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez quien manifiesta: Agotado el orden del día de la presente sesión siendo las dieciocho horas con cuarenta minutos (18:40 horas) del día veintinueve(29) de agosto del año dos mil diecisiete(2017) se da por concluida la misma. Muchas gracias. Firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo. - - - - -

- - - - - D O Y F E - - - - -

C. José Alfredo Castro Olguín
Primer Síndico

C. Zita del Carmen Guadarrama
Segundo Síndico

C. Javier Alberto Garza Faz
1er. Regidor

C. Erika Lorena Saldaña Muñoz
2º Regidor

C. Regino Iván Bermúdez Torres
3er. Regidor

C. Claudia Margarita Pacheco Quintero
4º Regidor

C. David Jorge Aguilar Meraz
5º Regidor

C. Karla Montesinos Treviño
6º Regidor

C. José Alfonso Peña Rodríguez
7º Regidor

C. Mariana Aguilar García.
8º Regidor

C. Juan Antonio Velázquez Moreno
9º Regidor

C. Ma. Elena Blanco Chávez
10º. Regidor

C. Edgar Garza Hernández
11º Regidor

C. Georgina Aparicio Hernández
12º Regidor

C. Alberto Muñoz Martínez
13º Regidor

C. Dalia Nava Abundis
14º Regidor

C. Sixto Jesús Reyes Veraza
15º Regidor

C. Alicia Isabel Pizaña Navarro
16º Regidor

C. Analía Brenes Cantú
17º Regidor

C. Héctor Alejandro Olivares Zavala
18º Regidor

C. Ma. Concepción Sánchez Garza
19º Regidor

C. Patricia Ramírez Ruiz
20º Regidor

C. Anselmo Almaraz Salazar
21º. Regidor

C. Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero
Secretario del R. Ayuntamiento.

JUSTIFICÓ

C. Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez
Presidente Municipal